CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8110446de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8110446de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/07/2025
OBJETO	SUMINISTROS MATERIALES DE FORMACIÓN - INSUMOS AGROPECUARIOS, VETERINARIOS, ACUÍCOLAS, PECUARIOS Y RELACIONADOS DEL PROGRAMA CAMPESENA Y PARA LAS UNIDADES PRODUCTIVAS RUTA 1 Y 2 DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA.
CONTRATISTA	OSCAR LUIS MADERA TORRES Y/O SUMINISTROS EMPRESARIALES NEYMAR
CC o NIT	8188688
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en Montería, departamento de Córdoba.
FECHA DE INICIO	1/08/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Hasta el 31/12/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	380.000.000 COP
PRÓRROGA NRO. NA	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
ADICIÓN NRO. 1	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	380.000.000 COP
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista en pagos parciales de conformidad con el cronograma de las actividades que deben desarrollarse en cumplimiento a cada uno de los eventos organizados y es contra entrega del servicio objeto del presente contrato, dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo a la Ley), previa recepción a satisfacción de los servicios por parte de la supervisión del contrato (contra entrega), y debidamente soportada con la correspondiente certificación de pago de aportes a la Seguridad Social Integral y parafiscales de conformidad con la ley 789 de 2002 y ley 1607 de 2012 en lo pertinente. // Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde

	aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. // El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Especificaciones para el trámite de pagos: - Para la realización de cada uno de los pagos el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y Riesgos profesionales) y aportes Parafiscales al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda en atención a lo ordenado en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. - En caso de que el contratista esté obligado a expedir factura debe dar estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la factura el número del contrato, objeto de facturación, nombre y Nit. de la entidad contratante. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aporta do el último de los documentos. // Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. - Todos los impuestos y retenciones que surjan por la celebración, ejecución y liquidación del contrato corren por cuenta del contratista. El SENA efectuará a cada pago las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	001
PERIODO DEL INFORME	Desde el 1/08/2025 AL 30/11/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CMT-100017545		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	24/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	31/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	28/07/2025	30/06/2026	38.000.000,00 COP
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Correcto funcionamiento	28/07/2025	30/06/2026	28.000.000,00 COP

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. N1 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	N/A
NRO. DE PÓLIZA	N/A
CERTIFICADO O ANEXO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	N/A

FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL PROVEEDOR	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Suministrar los materiales y elementos objeto del contrato, conforme los requerimientos efectuados por la Entidad, en las condiciones de servicio, calidad y oportunidad establecidas en el Anexo Técnico.	El contratista Suministró los materiales y elementos objeto del contrato, conforme los requerimientos efectuados por la Entidad, en las condiciones de servicio, calidad y oportunidad establecidas en el Anexo Técnico.	Remisiones firmadas por los instructores
2) Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta	El contratista Cumplió con los ofrecimientos de la propuesta	Entregas acordes con lo solicitado
3) Constituir dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única establecida en el presente contrato.	El contratista presento la póliza de garantía	Póliza de garantía
4) Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.	El contratista Mantuvo los precios ofertados durante la ejecución del contrato.	Factura acorde con la oferta
5) El contratista pondrá a disposición la logística necesaria para el cumplimiento del contrato.	El contratista dispuso de la logística necesaria para el cumplimiento del contrato.	Entregas realizadas en cabeceras municipales
6) Garantizar canales efectivos de comunicación requeridos por la Entidad, durante el plazo de ejecución del contrato, garantizando la atención, soporte y respuesta oportuna a la supervisión	El contratista garantizó canales efectivos de comunicación requeridos por la Entidad, durante el plazo de ejecución del contrato, garantizando la atención, soporte y respuesta oportuna a la supervisión	Correos electrónicos

7) Los bienes deben contar con su empaque y rotulado original del fabricante (Fabricante y/o Marca Registrada, número de serie y país de origen), con la indicación de recomendaciones de manipulación que apliquen. No obstante, lo anterior, el contratista dentro de su logística debe asegurar y garantizar la conservación de los bienes durante el transporte a los lugares de destino y su entrega en perfecto estado, sin rallones, golpes o deterioros.	Los bienes suministrados contaban con su empaque y rotulado original del fabricante (Fabricante y/o Marca Registrada, número de serie y país de origen), con la indicación de recomendaciones de manipulación que apliquen. No obstante, lo anterior, el contratista dentro de su logística debe asegurar y garantizar la conservación de los bienes durante el transporte a los lugares de destino y su entrega en perfecto estado, sin rallones, golpes o deterioros.	Productos con empaques de fabrica
8) El riesgo y propiedad de los bienes objeto del contrato será del Contratista hasta tanto se realice la entrega total a satisfacción en el Almacén de cada Centro y/o sede.	El contratista asumió los riesgos y propiedad de los bienes objeto del contrato hasta la entrega total a satisfacción en el Almacén de cada Centro y/o sede.	Elementos recibidos a satisfacción por los instructores

9) El contratista será responsable por la calidad de los bienes. Por lo mismo, se obliga a asumir los costos o acciones correctivas por bienes no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del contratista. Se entiende por bienes de mala calidad los que se generen un mal funcionamiento, los que cuenten con especificaciones inferiores o diferentes a las exigidas para los diferentes fines. El contratista deberá realizar el cambio por un bien que cumpla en términos de calidad y eficiencia por su cuenta y asumir todos los costos y logística que aplique dicha acción	El contratista se hizo responsable por la calidad de los bienes suministrados	Remisiones firmadas por los instructores
10) Garantizar la reposición o reemplazo de los elementos en mal estado o fuera de las especificaciones requeridas por la entidad y ofertados por el proponente, sin costo adicional para la Entidad. Todo costo que se genere en tal sentido deberá ser asumido a plenitud por parte del contratista, quien, además, se debe encargar de la recolección del bien defectuoso, así como también entregar en el sitio el elemento con las condiciones técnicas exigidas.	Hasta el momento no se ha presentado esta situación	No aplica

11) Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la entrega de productos o bienes de primera calidad, si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.	Hasta el momento no se ha presentado esta situación	No aplica
12) Garantizar que el personal a su cargo o como parte de su aliado logístico cuente y use de elementos de seguridad industrial de acuerdo a la Ley 1562 de 2012 requeridos para el desarrollo de su labor, la Entidad a través de la supervisión contractual, hará seguimiento permanente de su cumplimiento.	El personal a su cargo o como parte de su aliado logístico conto y usaron los elementos de seguridad industrial	Personal con elementos de seguridad adecuados
13) Presentar un informe final en medio físico y magnético que consolide los suministros ejecutados.	El contratista Presento un informe final en medio magnético que consolide los suministros ejecutados.	Remisiones de los elementos suministrados
14) Coordinar todas las actividades que sean necesarias para efectuar la entrega de los bienes objeto del contrato, en observancia de las disposiciones ambientales y restricciones que pudieran presentarse en las zonas las cuales se ejecutará el contrato, por causa de emergencia epidemiológica.	El contratista Coordinó todas las actividades necesarias para efectuar la entrega de los bienes objeto del contrato,	Entrega de materiales en cabeceras municipales
15) Todas aquellas obligaciones inherentes al Contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto	Se cumplieron las obligaciones que permitieron la ejecución adecuada del contrato	Remisiones de materiales firmada por los instructores
16) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	No se estimaron obligaciones adicionales	No aplica

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo		
1) Presentar el listado del personal a ingresar con Planilla de pago de Seguridad Social vigente.	**El contratista presentó planillas de seguridad social.**	Planilla de seguridad social
2) Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias.	El contratista aseguro la disponibilidad y uso de elementos de protección personal para el cargue de las sustancias peligrosas	Elementos entregados cumpliendo con las normas de seguridad
3) Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada	Se verifico que el vehículo contara con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos	Vehículo con los elementos correspondientes

Obligaciones ambientales del contratista.

1) Presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra.	El contratista presentó el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra.	Registro de comercialización de insumos agropecuarios
2) Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	El contratista Entrego los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Productos debidamente etiquetados
3) Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	No se usaron productos plásticos de un solo uso	No aplica
4) Se prohíben las sustancias químicas o mezclas que contengan las sustancias controladas en los Guías A, B, C, E y F del Protocolo de Montreal.	No se usaron sustancias químicas o mezclas que contengan las sustancias controladas en los Guías A, B, C, E y F del Protocolo de Montreal.	No aplica
5) Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	El contratista Entrego los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Productos etiquetados
6) Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL	No se presentaron contingencias	No aplica

7) Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas. Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas	El contratista cuenta con los soportes necesarios	
8) Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual	El vehículo cuenta con póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual	

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
26/11/2025	**No. 114**	**$195,519,456.46**	**$195,519,456.46**	**$184.480.543,54**	**51.45%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** 2025/10	**Planilla nro. 7991970635 del** 2025/10/21

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

“No aplica”

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

NOTA INTERNA 2. Se deberá realizar la publicación de todos los documentos expedidos por la supervisión en el momento de la aprobación del pago en la plataforma transaccional.

8. OBSERVACIONES

Por todo lo anterior, en calidad de Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8110446 de 2025, certifico que:
1. El contratista viene cumpliendo con las obligaciones contractuales pactadas
2. El contratista viene cumpliendo a cabalidad las actividades del objeto del contrato.
3. Se ha verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista mediante certificación expedida por el Contador y/o Revisor Fiscal que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.
4. El contratista ha presentado la factura de pago.
5. **El SUMINISTRO se ha recibido a satisfacción de acuerdo con las notas de entrada almacén adjuntas.**

Para constancia se firma 26/11/2025

NELSON LUIS DE LA ESPRIELLA MORALES
Supervisor(a) del contrato

23. SENA - REGIONAL CORDOBA C. de Costo: 952310 CTR DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORBOBA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 15275 Fecha Movimiento 26/11/2025 13:26
Fecha Ratificación 26/11/2025 13:26
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
8188688		OSCAR LUIS MADERA TORRES / SUMINISTROS EMPRE

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
1003005213		CRISTOBAL JOSE ARRIETA HERNANDEZ
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 DEPENDENCIA 952338;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 25/07/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8110446;

OBSERVACIÓN:

SE REALIZA NOTA DE ENTRADA POR SOLICITUD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO N CO1.PCCNTR.8110446 DE LA FECHA 25/07/2025 CON EL OBJETO SUMINISTROS MATERIALES DE FORMACIÓN - INSUMOS AGROPECUARIOS, VETERINARIOS, RELACIONADOS DEL PROGRAMA
CAMPESENA Y PARA LAS UNIDADES PRODUCTIVAS RUTA 1 Y 2 DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
29	5	131	286424	MALLA O ANGEO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA PLASTICA MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.8110446 25/7/2025 OSCAR LUIS MADERA TORRES / SUMINISTROS EMPRESARIALES	MARCA:N.A. SERIAL:N.A. MODELO:N.A. OBSERVACIONES:MALLA PLASTICA NEGRA ROLLO X 50 MTROS : MALLA EXTRUIDA BI-ORIENTADA FABRICADA DE RESINAS PLÁSTICAS ESPECIALES, IDEAL PARA CERRAMIENTOS EN DIFERENTES USOS PARA LA AGRICULTURA	UNIDAD	337,00	$ 49.558,52	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 16.701.221,2
											Total Grupo	$ 16.701.221,24	
1	5	110	293062	CONCENTRADO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA BULTO CLASE N.A. CARACTERISTICA POLLITA INICIACIÓN ES UN ALIMENTO COMPLETO PARA POLLITAS DE REEMPLAZO, QUE CUBRE TODAS LAS NECESIDADES NUTRICIONALES, DESDE LOS	CTO CO1.PCCNTR.8110446 25/7/2025 OSCAR LUIS MADERA TORRES / SUMINISTROS EMPRESARIALES	MARCA:N.A. SERIAL:N.A. MODELO:N.A. OBSERVACIONES:ALIMENTO CONCENTRADO POLLITA POSTURA 40 KILOS"PROTEINA (MIN) 17% GRASA(MIN) 4% HUMEDAD (MÁX) 13% FIBRA (MÁX) 6% CENIZA (MÁX) 15% CALCIO (MIN) 3,6% FOSFORO (MIN) 0,6% EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LOS R	BULTO	168,00	$ 98.497,42	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 16.547.566,5
2	5	110	255769	CONCENTRADO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. USO GALLINA UNIDAD DE MEDIDA KILO CLASE PREPICO	CTO CO1.PCCNTR.8110446 25/7/2025 OSCAR LUIS MADERA TORRES / SUMINISTROS EMPRESARIALES	MARCA:N.A. SERIAL:N.A. MODELO:N.A. OBSERVACIONES:ALIMENTO CONCENTRADO PREPOSTURA 40 KILOS PROTEINA (MIN) 17% GRASA(MIN) 4% HUMEDAD (MÁX) 13% FIBRA (MÁX) 6% CENIZA (MÁX) 15% CALCIO (MIN) 2% FOSFORO (MIN) 0,7% EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISIT	KILO	156,00	$ 99.240,95	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.481.588,2

23. SENA - REGIONAL CORDOBA C. de Costo: 952310 CTR DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORBOBA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 15275 Fecha Movimiento 26/11/2025 13:26
Fecha Ratificación 26/11/2025 13:26
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
8188688		OSCAR LUIS MADERA TORRES / SUMINISTROS EMPRE

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
1003005213		CRISTOBAL JOSE ARRIETA HERNANDEZ
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 DEPENDENCIA 952338;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 25/07/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8110446;

OBSERVACIÓN:

SE REALIZA NOTA DE ENTRADA POR SOLICITUD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO N CO1.PCCNTR.8110446 DE LA FECHA 25/07/2025 CON EL OBJETO SUMINISTROS MATERIALES DE FORMACIÓN - INSUMOS AGROPECUARIOS, VETERINARIOS, RELACIONADOS DEL PROGRAMA
CAMPESENA Y PARA LAS UNIDADES PRODUCTIVAS RUTA 1 Y 2 DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
5	5	110	282122	BEBEDERO PARA ANIMALES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	CTO CO1.PCCNTR.8110446 25/07/2025 OSCAR LUIS MADERA TORRES / SUMINISTROS EMPRESARIALES	MARCA:N.A. SERIAL:N.A. MODELO:N.A. OBSERVACIONES:BEBEDEROS MANUALES, BEBEDEROS DE VOLTEO PARA AVES; EN MATERIAL PLÁSTICO CON SOPORTES PARA SER COLGADOS O EMPLAZADOS EN LA SUPERFICIE DEL GALPÓN. CAPACIDAD DE 5 LITROS	UNIDAD	126,00	$ 2.549,92	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 321.289,92
6	5	110	280517	COMEDERO PARA ANIMALES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD 5 KG USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	CTO CO1.PCCNTR.8110446 25/07/2025 OSCAR LUIS MADERA TORRES / SUMINISTROS EMPRESARIALES	MARCA:N.A. SERIAL:N.A. MODELO:N.A. OBSERVACIONES:COMEDEROCOMEDERO PLASTICO PARA AVES CAPACIDAD DE 12 KILOS	UNIDAD	108,00	$ 22.177,22	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.395.139,76
7	5	110	233215	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO CLASE AHUYAMA	CTO CO1.PCCNTR.8110446 25/07/2025 OSCAR LUIS MADERA TORRES / SUMINISTROS EMPRESARIALES	MARCA:N.A. SERIAL:N.A. MODELO:N.A. OBSERVACIONES:SEMILLA AHUYAMA X 4 GR SEMILLA DE AHUYAMA PARA SIEMBRA, DEBE ESTAR REGISTRADA Y CERTIFICADA. SEMILLA PURA 90% MÍNIMO LA SEMILLA DE AHUYAMA DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN	GRAMO	30,00	$ 14.088,29	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 422.648,70

23. SENA - REGIONAL CORDOBA C. de Costo: 952310 CTR DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORBOBA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 15275 Fecha Movimiento 26/11/2025 13:26
Fecha Ratificación 26/11/2025 13:26
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
8188688		OSCAR LUIS MADERA TORRES / SUMINISTROS EMPRE

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
1003005213		CRISTOBAL JOSE ARRIETA HERNANDEZ
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 DEPENDENCIA 952338;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 25/07/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8110446;

OBSERVACIÓN:

SE REALIZA NOTA DE ENTRADA POR SOLICITUD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO N CO1.PCCNTR.8110446 DE LA FECHA 25/07/2025 CON EL OBJETO SUMINISTROS MATERIALES DE FORMACIÓN - INSUMOS AGROPECUARIOS, VETERINARIOS, RELACIONADOS DEL PROGRAMA
CAMPESENA Y PARA LAS UNIDADES PRODUCTIVAS RUTA 1 Y 2 DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
8	5	110	234186	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO CLASE AJI CRIOLLO		CTO CO1.PCCNTR.8110446 25/07/2025 OSCAR LUIS MADERA TORRES / SUMINISTROS EMPRESARIALES	MARCA:N.A. SERIAL:N.A. MODELO:N.A. OBSERVACIONES:SEMILLA AJI CRIOLLO - POR SOBRE 2GR SEMILLAS DE AJÍ PARA SIEMBRA, DEBE ESTAR REGISTRADA Y CERTIFICADA. SEMILLA PURA 90% MÍNIMO LAS SEMILLAS DE AJÍ DEBEN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA R	GRAMO	50,00	$ 11.115,63	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 555.781,50
9	5	110	234189	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO CLASE BERENJENA		CTO CO1.PCCNTR.8110446 25/07/2025 OSCAR LUIS MADERA TORRES / SUMINISTROS EMPRESARIALES	MARCA:N.A. SERIAL:N.A. MODELO:N.A. OBSERVACIONES:SEMILLA BERENJENA LILA SEMILLAS DE BERENJENA PARA SIEMBRA, DEBE ESTAR REGISTRADA Y CERTIFICADA. SEMILLA PURA 90% MÍNIMO LAS SEMILLAS DE BERENJENA DEBEN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RE	GRAMO	50,00	$ 10.797,13	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 539.856,50
10	5	110	234191	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO CLASE HABICHUELA		CTO CO1.PCCNTR.8110446 25/07/2025 OSCAR LUIS MADERA TORRES / SUMINISTROS EMPRESARIALES	MARCA:N.A. SERIAL:N.A. MODELO:N.A. OBSERVACIONES:SEMILLA HABICHUELA LARGA 2GR SEMILLA DE HABICHUELA PARA SIEMBRA, DEBE ESTAR REGISTRADA Y CERTIFICADA. SEMILLA PURA 90% MÍNIMO LA SEMILLA DE HABICHUELA DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN L	GRAMO	30,00	$ 10.832,84	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 324.985,20

23. SENA - REGIONAL CORDOBA C. de Costo: 952310 CTR DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORBOBA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 15275 Fecha Movimiento 26/11/2025 13:26
Fecha Ratificación 26/11/2025 13:26
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
8188688		OSCAR LUIS MADERA TORRES / SUMINISTROS EMPRE

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
1003005213		CRISTOBAL JOSE ARRIETA HERNANDEZ
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 DEPENDENCIA 952338;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 25/07/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8110446;

OBSERVACIÓN:

SE REALIZA NOTA DE ENTRADA POR SOLICITUD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO N CO1.PCCNTR.8110446 DE LA FECHA 25/07/2025 CON EL OBJETO SUMINISTROS MATERIALES DE FORMACIÓN - INSUMOS AGROPECUARIOS, VETERINARIOS, RELACIONADOS DEL PROGRAMA
CAMPESENA Y PARA LAS UNIDADES PRODUCTIVAS RUTA 1 Y 2 DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
11	5	110	234193	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO CLASE PEPINO COHOMBRO	CTO CO1.PCCNTR.8110446 25/7/2025 OSCAR LUIS MADERA TORRES / SUMINISTROS EMPRESARIALES	MARCA:N.A. SERIAL:N.A. MODELO:N.A. OBSERVACIONES:SEMILLA PEPINO COHOMBRO 2GR SEMILLA DE PEPINO PARA SIEMBRA, DEBE ESTAR REGISTRADA Y CERTIFICADA. SEMILLA PURA 90% MÍNIMO LA SEMILLA DE HABICHUELA DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RES	GRAMO	50,00	$ 11.045,18	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 552.259,00
12	5	110	234194	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO CLASE TOMATE	CTO CO1.PCCNTR.8110446 25/7/2025 OSCAR LUIS MADERA TORRES / SUMINISTROS EMPRESARIALES	MARCA:N.A. SERIAL:N.A. MODELO:N.A. OBSERVACIONES:SEMILLA TOMATE 2GR SEMILLA DE TOMATE PARA SIEMBRA, DEBE ESTAR REGISTRADA Y CERTIFICADA. SEMILLA PURA 90% MÍNIMO LA SEMILLA DE HABICHUELA DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 9	GRAMO	50,00	$ 10.832,84	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 541.642,00
13	5	110	254237	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE COL	CTO CO1.PCCNTR.8110446 25/7/2025 OSCAR LUIS MADERA TORRES / SUMINISTROS EMPRESARIALES	MARCA:N.A. SERIAL:N.A. MODELO:N.A. OBSERVACIONES:SEMILLA COL X 5 GRS SEMILLA DE COL PARA SIEMBRA, DEBE ESTAR REGISTRADA Y CERTIFICADA. SEMILLA PURA 90% MÍNIMO LA SEMILLA DE HABICHUELA DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 970	UNIDAD	30,00	$ 10.832,84	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 324.985,20

23. SENA - REGIONAL CORDOBA C. de Costo: 952310 CTR DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORBOBA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 15275 Fecha Movimiento 26/11/2025 13:26
Fecha Ratificación 26/11/2025 13:26
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
8188688		OSCAR LUIS MADERA TORRES / SUMINISTROS EMPRE

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
1003005213		CRISTOBAL JOSE ARRIETA HERNANDEZ
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 DEPENDENCIA 952338;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 25/07/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8110446;

OBSERVACIÓN:

SE REALIZA NOTA DE ENTRADA POR SOLICITUD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO N CO1.PCCNTR.8110446 DE LA FECHA 25/07/2025 CON EL OBJETO SUMINISTROS MATERIALES DE FORMACIÓN - INSUMOS AGROPECUARIOS, VETERINARIOS, RELACIONADOS DEL PROGRAMA
CAMPESENA Y PARA LAS UNIDADES PRODUCTIVAS RUTA 1 Y 2 DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
14	5	110	230745	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO ELEMENTO DE CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA KILO CLASE MARACUYA	CTO CO1.PCCNTR.8110446 25/07/2025 OSCAR LUIS MADERA TORRES / SUMINISTROS EMPRESARIALES	MARCA:N.A. SERIAL:N.A. MODELO:N.A. OBSERVACIONES:SEMILLA MARACUYA X 2 GRS SEMILLA DE MARACUYÁ PARA SIEMBRA, DEBE ESTAR REGISTRADA Y CERTIFICADA. SEMILLA PURA 98% MÍNIMO LA SEMILLA DE MARACUYÁ DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLU	KILO	60,00	$ 10.762,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 645.743,40
15	5	110	233242	SEMILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE MAIZ ICA V305	CTO CO1.PCCNTR.8110446 25/07/2025 OSCAR LUIS MADERA TORRES / SUMINISTROS EMPRESARIALES	MARCA:N.A. SERIAL:N.A. MODELO:N.A. OBSERVACIONES:SEMILLAS MAIZ ICA V109 X 5 GK AMARILLO SEMILLA DE MAÍZ PARA SIEMBRA, DEBE ESTAR REGISTRADA Y CERTIFICADA. SEMILLA PURA 90% MÍNIMO LA SEMILLA DE MAÍZ DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA	UNIDAD	287,00	$ 35.824,44	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.281.614,2
16	5	110	289125	INSECTICIDA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA KILO CLASE N.A. NOMBRE INSECTICIDA AGRÍCOLA	CTO CO1.PCCNTR.8110446 25/07/2025 OSCAR LUIS MADERA TORRES / SUMINISTROS EMPRESARIALES	MARCA:N.A. SERIAL:N.A. MODELO:N.A. OBSERVACIONES:INSECTICIDA BIOLOGICO COMPOSICION + EXTRACTO DE AJÍ 10%. EC » COMPOSICIÓN: EXTRACTO DE AJO 10%; EXTRACTO DE AJÍ 10%; LIMONENO 7.76%; DISULFURO DE ALILO 1.3%; CAPSAICINA 0.05%; ÁCIDO NICOTÍNICO 0.2%; C	KILO	131,00	$ 32.213,81	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.220.009,11

23. SENA - REGIONAL CORDOBA C. de Costo: 952310 CTR DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORBOBA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 15275 Fecha Movimiento 26/11/2025 13:26
Fecha Ratificación 26/11/2025 13:26
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
8188688		OSCAR LUIS MADERA TORRES / SUMINISTROS EMPRE

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
1003005213		CRISTOBAL JOSE ARRIETA HERNANDEZ
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 DEPENDENCIA 952338;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 25/07/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8110446;

OBSERVACIÓN:

SE REALIZA NOTA DE ENTRADA POR SOLICITUD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO N CO1.PCCNTR.8110446 DE LA FECHA 25/07/2025 CON EL OBJETO SUMINISTROS MATERIALES DE FORMACIÓN - INSUMOS AGROPECUARIOS, VETERINARIOS, RELACIONADOS DEL PROGRAMA
CAMPESENA Y PARA LAS UNIDADES PRODUCTIVAS RUTA 1 Y 2 DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
18	5	110	233368	PECES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO CLASE ALEVINOS NOMBRE CACHAMA	CTO CO1.PCCNTR.8110446 25/7/2025 OSCAR LUIS MADERA TORRES / SUMINISTROS EMPRESARIALES	MARCA:N.A. SERIAL:N.A. MODELO:N.A. OBSERVACIONES:ALEVINOS CACHAMA BLANCA, DE 2 PULGADA PESO: 3 GRAMOS MÍNIMO. EL CULTIVO DEBE CONTAR CON REGISTRO ANTE EL ICA, O DE LA ENTIDAD COMPETENTE	GRAMO	77.600,00	$ 159,25	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 12.357.800,0
19	5	110	278691	PECES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE BOCACHICO NOMBRE ALEVINOS	CTO CO1.PCCNTR.8110446 25/7/2025 OSCAR LUIS MADERA TORRES / SUMINISTROS EMPRESARIALES	MARCA:N.A. SERIAL:N.A. MODELO:N.A. OBSERVACIONES:ALEVINOS BOCACHICO DE 2 PULGADA - SINUANO DE LAB DE 2"DE LAB DE 2" PESO: 3 GRAMOS MÍNIMO. EL CULTIVO DEBE CONTAR CON REGISTRO ANTE EL ICA, O DE LA ENTIDAD COMPETENTE	UNIDAD	15.000,00	$ 159,25	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.388.750,00
20	5	110	258687	CONCENTRADO PARA PECES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO REFERENCIA N.A PESO N.A. USO N.A. MARCA N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE N.A. CARACTERISTICA N.A. ESPECIFICACION N.A. CONCENTRACION N.A.	CTO CO1.PCCNTR.8110446 25/7/2025 OSCAR LUIS MADERA TORRES / SUMINISTROS EMPRESARIALES	MARCA:N.A. SERIAL:N.A. MODELO:N.A. OBSERVACIONES:ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES 24% PB 40 KILOS DEBERÁ CUMPLIR CON LA NTC 3688.	UNIDAD	112,00	$ 92.037,67	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.308.219,0

23. SENA - REGIONAL CORDOBA C. de Costo: 952310 CTR DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORBOBA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 15275 Fecha Movimiento 26/11/2025 13:26
Fecha Ratificación 26/11/2025 13:26
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
8188688		OSCAR LUIS MADERA TORRES / SUMINISTROS EMPRE

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
1003005213		CRISTOBAL JOSE ARRIETA HERNANDEZ
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 DEPENDENCIA 952338;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 25/07/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8110446;

OBSERVACIÓN:

SE REALIZA NOTA DE ENTRADA POR SOLICITUD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO N CO1.PCCNTR.8110446 DE LA FECHA 25/07/2025 CON EL OBJETO SUMINISTROS MATERIALES DE FORMACIÓN - INSUMOS AGROPECUARIOS, VETERINARIOS, RELACIONADOS DEL PROGRAMA
CAMPESENA Y PARA LAS UNIDADES PRODUCTIVAS RUTA 1 Y 2 DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
21	5	110	258687	CONCENTRADO PARA PECES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO REFERENCIA N.A PESO N.A. USO N.A. MARCA N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE N.A. CARACTERISTICA N.A. ESPECIFICACION N.A. CONCENTRACION N.A.	CTO CO1.PCCNTR.8110446 25/7/2025 OSCAR LUIS MADERA TORRES / SUMINISTROS EMPRESARIALES	MARCA:N.A. SERIAL:N.A. MODELO:N.A. OBSERVACIONES:ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES 30% PB 40 KILOS DEBERÁ CUMPLIR CON LA NTC 3688.	UNIDAD	236,00	$ 108.320,71	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 25.563.687,5
22	5	110	258687	CONCENTRADO PARA PECES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO REFERENCIA N.A PESO N.A. USO N.A. MARCA N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE N.A. CARACTERISTICA N.A. ESPECIFICACION N.A. CONCENTRACION N.A.	CTO CO1.PCCNTR.8110446 25/7/2025 OSCAR LUIS MADERA TORRES / SUMINISTROS EMPRESARIALES	MARCA:N.A. SERIAL:N.A. MODELO:N.A. OBSERVACIONES:ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES 34% PB 40 KILOS DEBERÁ CUMPLIR CON LA NTC 3688	UNIDAD	116,00	$ 121.063,59	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 14.043.376,4
23	5	110	258687	CONCENTRADO PARA PECES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO REFERENCIA N.A PESO N.A. USO N.A. MARCA N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE N.A. CARACTERISTICA N.A. ESPECIFICACION N.A. CONCENTRACION N.A.	CTO CO1.PCCNTR.8110446 25/7/2025 OSCAR LUIS MADERA TORRES / SUMINISTROS EMPRESARIALES	MARCA:N.A. SERIAL:N.A. MODELO:N.A. OBSERVACIONES:CONCENTRADO ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES 40% PB EXTRUDER (ESTO ES EN PEPAS O GRANO) DEBERÁ CUMPLIR CON LA NTC 3688.BULTO POR 40 KILOS	UNIDAD	71,00	$ 143.365,31	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.178.937,0

23. SENA - REGIONAL CORDOBA C. de Costo: 952310 CTR DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORBOBA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 15275 Fecha Movimiento 26/11/2025 13:26
Fecha Ratificación 26/11/2025 13:26
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
8188688		OSCAR LUIS MADERA TORRES / SUMINISTROS EMPRE

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
1003005213		CRISTOBAL JOSE ARRIETA HERNANDEZ
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 DEPENDENCIA 952338;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 25/07/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8110446;

OBSERVACIÓN:

SE REALIZA NOTA DE ENTRADA POR SOLICITUD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO N CO1.PCCNTR.8110446 DE LA FECHA 25/07/2025 CON EL OBJETO SUMINISTROS MATERIALES DE FORMACIÓN - INSUMOS AGROPECUARIOS, VETERINARIOS, RELACIONADOS DEL PROGRAMA
CAMPESENA Y PARA LAS UNIDADES PRODUCTIVAS RUTA 1 Y 2 DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
24	5	110	244831	ABONO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA KILO CLASE N.A. NOMBRE LOMBRICOMPUESTO	CTO CO1.PCCNTR.8110446 25/7/2025 OSCAR LUIS MADERA TORRES / SUMINISTROS EMPRESARIALES	MARCA:N.A. SERIAL:N.A. MODELO:N.A. OBSERVACIONES:LOMBRIABONO (ABONO ORGANICO X 40 KILOS) SUSTRATO ORGÁNICO Y MINERALES FERTILIZANTES 100 % CONTROL DE PLAGAS Y HON	KILO	195,00	$ 35.398,81	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.902.767,95
											Total Grupo		$ 134.898.647,33
3	5	147	235117	BALDE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD 12 LITROS UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL PLASTICO	CTO CO1.PCCNTR.8110446 25/7/2025 OSCAR LUIS MADERA TORRES / SUMINISTROS EMPRESARIALES	MARCA:N.A. SERIAL:N.A. MODELO:N.A. OBSERVACIONES:BALDE MATERIAL PLASTICO X 12 LITROS	UNIDAD	800,00	$ 13.452,26	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.761.808,0
											Total Grupo		$ 10.761.808,00
26	5	127	293601	PALA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA REDONDA NO. 2 CON CABO MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.8110446 25/7/2025 OSCAR LUIS MADERA TORRES / SUMINISTROS EMPRESARIALES	MARCA:N.A. SERIAL:N.A. MODELO:N.A. OBSERVACIONES:PALA CON MANGO LA PALA SE FABRICA EN ACERO AL CARBONO ESPECIAL DE ALTA CALIDAD, Y SE CORTA CON LÁSER. - ES TEMPLADA EN TODO EL CUERPO DE LA PIEZA, PROPORCIONANDO MÁS RESISTENCIA Y MENOS DESGASTE DURAN	UNIDAD	375,00	$ 15.617,10	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.856.412,50

23. SENA - REGIONAL CORDOBA C. de Costo: 952310 CTR DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORBOBA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 15275 Fecha Movimiento 26/11/2025 13:26
Fecha Ratificación 26/11/2025 13:26
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
8188688		OSCAR LUIS MADERA TORRES / SUMINISTROS EMPRE

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
1003005213		CRISTOBAL JOSE ARRIETA HERNANDEZ
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 DEPENDENCIA 952338;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 25/07/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8110446;

OBSERVACIÓN:

SE REALIZA NOTA DE ENTRADA POR SOLICITUD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO N CO1.PCCNTR.8110446 DE LA FECHA 25/07/2025 CON EL OBJETO SUMINISTROS MATERIALES DE FORMACIÓN - INSUMOS AGROPECUARIOS, VETERINARIOS, RELACIONADOS DEL PROGRAMA
CAMPESENA Y PARA LAS UNIDADES PRODUCTIVAS RUTA 1 Y 2 DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
28	5	127	280293	AZADON >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CON CABO MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.8110446 25/07/2025 OSCAR LUIS MADERA TORRES / SUMINISTROS EMPRESARIALES	MARCA:N.A. SERIAL:N.A. MODELO:N.A. OBSERVACIONES:AZADON CON MANGO EL AZADÓN ESTÁ FABRICADO DE UNA ÚNICA PIEZA TEMPLADA, OFRECIENDO MAYOR RESISTENCIA Y MENOR DESGASTE DURANTE EL USO. - FABRICACIÓN EN ACERO CARBONO ESPECIAL DE ALTA CALIDAD. - RECIBE	UNIDAD	383,00	$ 21.864,50	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 8.374.103,50
											Total Grupo	$ 14.230.516,00	
4	5	142	285930	MEDICAMENTO VETERINARIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA LITRO NOMBRE GENERICO POVIDONA YODADA	CTO CO1.PCCNTR.8110446 25/07/2025 OSCAR LUIS MADERA TORRES / SUMINISTROS EMPRESARIALES	MARCA:N.A. SERIAL:N.A. MODELO:N.A. OBSERVACIONES:POVIDONA YODADA - LIQUIDO PARA DESINFECCIÓN - ANTISEPTICO DE INSTALACIONES ANIMALES FRASCO X 120 ML	LITRO	12,00	$ 18.796,30	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 225.555,60
17	5	142	257884	MEDICAMENTO VETERINARIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE GENERICO CALIXIN, FUNGICIDA	CTO CO1.PCCNTR.8110446 25/07/2025 OSCAR LUIS MADERA TORRES / SUMINISTROS EMPRESARIALES	MARCA:N.A. SERIAL:N.A. MODELO:N.A. OBSERVACIONES:FUNGICIDAS MINERAL CARACTERISTICA COMPOSICIÓN INGREDIENTE ACTIVO POLISULFURO DE CALCIO 200G/LITRO APARIENCIA LÍQUIDO VISCOSO COLOR AMARILLO PH 12.0 ± 0.5 DENSIDAD 1.15 ± 0.05 G/ML OLOR CARACTERÍSTICO	UNIDAD	203,00	$ 32.567,06	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.611.113,18

23. SENA - REGIONAL CORDOBA C. de Costo: 952310 CTR DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORBOBA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 15275 Fecha Movimiento 26/11/2025 13:26
Fecha Ratificación 26/11/2025 13:26
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
8188688		OSCAR LUIS MADERA TORRES / SUMINISTROS EMPRE

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
1003005213		CRISTOBAL JOSE ARRIETA HERNANDEZ
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 DEPENDENCIA 952338;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 25/07/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8110446;

OBSERVACIÓN:

SE REALIZA NOTA DE ENTRADA POR SOLICITUD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO N CO1.PCCNTR.8110446 DE LA FECHA 25/07/2025 CON EL OBJETO SUMINISTROS MATERIALES DE FORMACIÓN - INSUMOS AGROPECUARIOS, VETERINARIOS, RELACIONADOS DEL PROGRAMA
CAMPESENA Y PARA LAS UNIDADES PRODUCTIVAS RUTA 1 Y 2 DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
25	5	142	236113	MEDICAMENTO VETERINARIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION FRASCO X 200 ML UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE GENERICO ENROFLOXACINA	CTO CO1.PCCNTR.8110446 25/07/2025 OSCAR LUIS MADERA TORRES / SUMINISTROS EMPRESARIALES	MARCA:N.A. SERIAL:N.A. MODELO:N.A. OBSERVACIONES:ENROFLOXACINA AL 10% SOLUCION ORAL DESCRIPCIÓN: ANTIBIÓTICO ORAL. ACCIÓN: QUIMIOTERÁPICO.ANTIBACTERIANO. ES UTILIZADO EN AVICU	UNIDAD	18,00	$ 35.398,81	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 637.178,58
											Total Grupo		$ 7.473.847,36
27	5	124	234885	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.8110446 25/07/2025 OSCAR LUIS MADERA TORRES / SUMINISTROS EMPRESARIALES	MARCA:N.A. SERIAL:N.A. MODELO:N.A. OBSERVACIONES:BOLSA PARA SEMILLERO DE 1/2 LB BOLSAS PARA SEMILLEROS DE POLIETILENO LA BOLSA PARA VIVERO BOLSA CALIBRE 2 MATERIAL 100% ORIGINAL	UNIDAD	116,00	$ 5.664,46	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 657.077,36
											Total Grupo		$ 657.077,36
SON: CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/cte CON 29/100 CTVS													$ 184.723.117,29

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

23. SENA - REGIONAL CORDOBA C. de Costo: 952310 CTR DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORBOBA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 15275 Fecha Movimiento 26/11/2025 13:26
Fecha Ratificación 26/11/2025 13:26
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
8188688		OSCAR LUIS MADERA TORRES / SUMINISTROS EMPRE

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
1003005213		CRISTOBAL JOSE ARRIETA HERNANDEZ
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 DEPENDENCIA 952338;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 25/07/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8110446;

OBSERVACIÓN:

SE REALIZA NOTA DE ENTRADA POR SOLICITUD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO N CO1.PCCNTR.8110446 DE LA FECHA 25/07/2025 CON EL OBJETO SUMINISTROS MATERIALES DE FORMACIÓN - INSUMOS AGROPECUARIOS, VETERINARIOS, RELACIONADOS DEL PROGRAMA
CAMPESENA Y PARA LAS UNIDADES PRODUCTIVAS RUTA 1 Y 2 DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total

Cristobal Arrieta Hernandez

CRISTOBAL JOSE ARRIETA HERNANDEZ
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : CRISTOBAL JOSE ARRIETA HERNANDEZ
USUARIO RATIFICA : CJARRIETA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 77011456

GONZALO PÉREZ ANGEL

12-03-1961

O+

11-12-2023

CONDUCIR CON LENTES

STRIA DE TTOyTTE MALAMBO



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO	11-12-2029	PARTICULAR
C3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO	11-12-2024	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002166388



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026722863

PLACA: JYP162

MARCA: VOLKSWAGEN

LÍNEA: CONSTELLATION

MODELO: 2023

CILINDRADA CC: 8.900

COLOR: BLANCO GEADA

SERVICIO: PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO: TRACTOCAMION

TIPO CARROCERÍA: SRS

COMBUSTIBLE: DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ:

NÚMERO DE MOTOR: 36759188

PIGN: N

VIN: 9536R8271PR017187

NÚMERO DE SERIE: 9536R8271PR017187

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 9536R8271PR017187

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): HERRERA HEREDIA RUBEN DARIO

IDENTIFICACIÓN: C.C. 1193143083



RESTRICCIÓN MOVILIDAD:

CILINDRAJE: Avanza

POTENCIA HP: 360

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 48302200042564

PI: I

FECHA IMPORT: 07/07/2022

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: PRENDA - FINESA S.A

FECHA MATRÍCULA: 26/07/2022

FECHA EXP. LIC. TTO: 26/07/2022

FECHA VENCIMIENTO: Avanza

ORGANISMO DE TRANSITO: STRIA TTOYTTE MCPAL SABANETA

LT06004658203


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
77.011.458
PEREZ ANGEL
GONZALO


12-MAR-1961
EL BANCO
1.67
O+
M

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2024	07	18

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2024	07	23
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2025	07	22

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
9310014859401	JYP162	TRACTOCAMION	PÚBLICO	8900	2023

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
3	VOLKSWAGEN	CONSTELLATION 19.360	7 - SRS

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
36759188	9536R8271PR017187	9536R8271PR017187	32

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RUBEN DARIO HERRERA HEREDIA	3007140338	CC	1193143083	BARRANQUILLA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
45268	9310	45268	9310014859401	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$1,162,400.00	$604,400.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

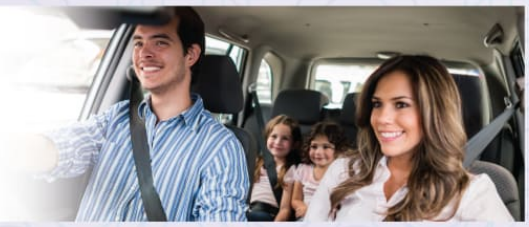
$1,768,900.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

AUTOLIDER
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

INSTITUTO LÍDER DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 2178 DEL 22 DE JUNIO DE 2017 MIN.TRANSPORTE
RESOLUCIÓN No. 1500-56.03-3127
RESOLUCIÓN No. 1500-67.10 / 1032 DEL 20 DE MAYO DEL 2022
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Certifican que

GONZALO PEREZ ANGEL

Identificado con Cédula de Ciudadanía 77011458 de VALLEDUPAR

Asistió y aprobó el curso

TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS E HIDROCARBUROS RESOLUCION 0001223 DEL 14 DE MAYO DE 2014

Aprobó el día 05-04-2024 - Válido hasta 05-04-2026

Con una intensidad horaria de 60 Horas

En constancia firman

67309

PAULA ANDREA BARBOSA
Secretaria

LUZ ELENA DÍAZ BARBOSA
Representante Legal

Calle 37 A No. 19 A - 52 Jordan Paraiso - Villavicencio - 671 7695 - 313 894 4273 - 320 2589283
email: directoraautolider@gmail.com - www.autolider.com.co

SUMINISTROS MATERIALES DE FORMACIÓN - INSUMOS AGROPECUARIOS, VETERINARIOS, ACUÍCOLAS, PECUARIOS Y RELACIONADOS DEL PROGRAMA CAMPESENA Y PARA LAS UNIDADES PRODUCTIVAS RUTA 1 Y 2 DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA

Montería, 20 de octubre de 2025

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CORDOBA
Montería

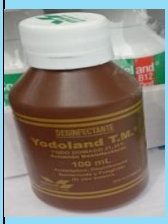
Asunto: Informe De Cumplimiento De Sustancias Peligrosas del Proceso de Contratación Selección Abreviada Subasta Inversa SASI-CDB-CCIT-002-2025

Estimados señores,

OSCAR LUIS MADERA TORRES, identificado con cedula de ciudadanía N° 8.188.688 de Necoclí, actuando en mi condición de propietario del establecimiento de comercio **SUMINISTROS EMPRESARIALES NEYMAR**, identificado con NIT 8.188.688-3 describo al **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CORDOBA,** el informe de cumplimiento respecto a la referencia del asunto, respecto a la norma (NTC 4435) hojas de seguridad de materiales (MSDS) para las sustancias químicas y materiales usados. La presente información se presenta en cumplimiento con disposiciones internacionales sobre salud, ambiente y seguridad, la cual permitió la satisfacción de la entrega de las sustancias químicas descritas a continuación:

ITEM	DESCRIPCION DE LAS SUSTANCIAS QUIMICAS	CANT.	IMAGEN
1	**INSECTICIDASBIOLOGICO A BASE DE EXTRACTOS DE AJI Y AJO X LITRO: INSECTICIDA BIOLOGICO COMPOSICION + EXTRACTO DE AJÍ 10%. EC»** **Composición**: Extracto de ajo 10%; extracto de ají 10%; limoneno 7.76%; disulfuro de alilo 1.3%; capsaicina 0.05%; ácido nicotínico 0.2%; carotenoides 2.4%; otros 2.5%. pH 7.2. Densidad 0.97 g/CC. POR UN LITRO El producto debe contar con registro ICA. El producto debe cumplir con todas las especificaciones establecidas en su registro ante el ICA.	86	

Dirección: Carrea 4 N.º 26-89 centro, Montería – Córdoba
Celular: 3128461822 – email: oskarinmadera@hotmail.com

2	**FUNGICIDAS MINERAL: FUNGICIDAS MINERAL CARACTERISTICA COMPOSICIÓN INGREDIENTE ACTIVO Polisulfuro de Calcio 200g/litro APARIENCIA** Líquido viscoso color amarillo pH 12.0 ± 0.5 DENSIDAD 1.15 ± 0.05 g/ml OLOR Característico BIODEGRADABILIDAD 100 % VIDA ÚTIL 1 año CATEGORIA TOXICOLÓGICA III, Medianamente tóxico PRESENTACIÓN 1 litro, El producto debe contar con registro ICA. El producto debe cumplir con todas las especificaciones establecidas en su registro ante el ICA.	62	
3	**POVIDONA YODADA - LIQUIDO PARA DESINFECCIÓN - ANTISEPTICO DE INSTALACIONES ANIMALES**: povidona yodada - líquido para desinfección - antiséptico de instalaciones animales frasco x 120 ml	20	
4	**COMPLEJO B VITAMINA DEL COMPLEJO B1, B2, B3, B12 SOLUCIÓN ORAL A BASE DE COMPLEJOS DE VITAMINAS B FRASCO X 205 ML**: El producto debe cumplir con todos los componentes establecidos en su registro ICA. Se debe cumplir con todos lo establecido en las resoluciones ICA Nos. 1056, 3827 y NTC 999	15	

- **PREPARACION DE HOJA DE SEGURIDAD PARA MATERIALES**

I. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO QUIMICO:

II. COMPOSICIÓN, INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES

III. IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS

IV. CONTROLES DE EXPOSICION Y PROTECCION DE PERSONAL

V. MANEJO DE ALMACENAMIENTO

En la siguiente información describiremos de manera general la preparación de la hoja de seguridad para materiales del transporte de sustancias químicas peligrosas que son categoría de toxicología tipo IV, la identificación del producto, su información respecto a las fichas técnicas entregadas con anterioridad, la identificación del peligro y sus controles y manejo por medio del personal capacitado los cuales identificamos a continuación:

INSECTICIDASBIOLOGICO A BASE DE EXTRACTOS DE AJI Y AJO X LITRO: contiene extractos de ají y ajo junto con otros componentes químicos, presenta varios riesgos potenciales que deben ser considerados para garantizar la seguridad de las personas, el medio ambiente y el cumplimiento de la normativa. Aquí hay un análisis detallado de los peligros involucrados:

Toxicidad de los Componentes: Extractos de Ajo y Ají**:** Aunque son naturales, estos extractos pueden ser irritantes para la piel y los ojos. La capsaicina, presente en el ají, puede causar quemaduras y reacciones alérgicas en algunas personas. Estos compuestos pueden ser tóxicos en ciertas concentraciones. Pueden causar irritación en las vías respiratorias, ojos y piel, y pueden ser perjudiciales si se inhalan.

Manipulación y transporte: (Contaminación Cruzada) Durante el transporte, puede que exista el riesgo de que el insecticida se derrame o contamine otros productos. Esto puede generar situaciones peligrosas, especialmente si el contaminante es tóxico.

Fugas y Derrames: Si el envase no es adecuado o se ve comprometido, puede haber derrames que no solo afecten la seguridad del transporte, sino que también causen daños al medio ambiente, especialmente si el producto llega a cuerpos de agua o suelo.

Cumplimiento Normativo: La falta de un adecuado registro ante el ICA o el incumplimiento de las especificaciones establecidas puede llevar a sanciones legales y a la confiscación del producto. Además, puede poner en riesgo la salud pública y la seguridad ambiental.

Condiciones Ambientales: los cambios en las condiciones ambientales durante el transporte pueden afectar la estabilidad del producto. Si el insecticida se calienta o se expone a alta humedad, puede descomponerse o liberar gases tóxicos.

Riesgos para los Trabajadores: Protección Personal: Los trabajadores encargados de transportar el insecticida deben estar debidamente equipados con equipo de protección personal (EPP) adecuado. La falta de este equipo puede aumentar el riesgo de exposición y posibles incidentes.

Emergencias y Primeros Auxilios: Es Crucial un Plan de Emergencia, para contar con un

plan de emergencia en caso de derrames o exposiciones accidentales. Esto incluye capacitación sobre primeros auxilios, manejo de sustancias químicas y procedimientos de limpieza, el cual está certificado por medio del curso de 60 horas de sustancias químicas vigentes.

1. **FUNGICIDAS MINERAL: FUNGICIDAS MINERAL CARACTERISTICA COMPOSICIÓN**

INGREDIENTE ACTIVO Polisulfuro de Calcio 200g/litro APARIENCIA: El transporte de un fungicida mineral como el polisulfuro de calcio, con características específicas como pH alto y toxicidad medianamente peligrosa, implica varios riesgos que deben ser abordados para garantizar la seguridad de las personas y el medio ambiente. A continuación, se detalla el peligro y las acciones recomendadas en caso de una emergencia.

2. **POVIDONA YODADA - LIQUIDO PARA DESINFECCIÓN - ANTISEPTICO DE**

INSTALACIONES ANIMALES: La povidona yodada, aunque es un antiséptico efectivo y ampliamente utilizado en instalaciones animales, presenta ciertos peligros durante su transporte que deben ser considerados.

Naturaleza Química: La povidona yodada contiene yodo, que es tóxico en altas concentraciones. Puede provocar irritación en la piel, los ojos y las vías respiratorias. Durante el transporte, un derrame o una fuga puede generar vapores que son perjudiciales para la salud.

Reacción con Sustancias: Esta sustancia puede reaccionar con agentes reductores, liberando yodo elemental, que es altamente corrosivo y puede causar daños severos a materiales y tejidos.

Contaminación Ambiental: Un derrame en el entorno puede contaminar el agua y el suelo, afectando la flora y fauna locales. Esto puede tener un impacto ambiental considerable, especialmente en áreas cercanas a instalaciones agrícolas.

Clasificación de Peligros: Dependiendo de su concentración, la povidona yodada puede clasificarse como un material peligroso. Esto requiere cumplimiento de regulaciones específicas durante el transporte, incluyendo etiquetado y manejo adecuado.

1. COMPLEJO B VITAMINA DEL COMPLEJO B1, B2, B3, B12 SOLUCIÓN ORAL A BASE

DE COMPLEJOS DE VITAMINAS B FRASCO X 205 ML: El Complejo B, que incluye vitaminas como B1, B2, B3 y B12 en una solución oral, es esencial para diversas funciones metabólicas, pero su transporte también conlleva ciertos peligros que deben ser considerados

Aunque las vitaminas del complejo B son generalmente consideradas seguras, algunas pueden ser irritantes en concentraciones altas o al ser expuestas a condiciones inapropiadas. Por ejemplo, el niacina (B3) puede causar reacciones

cutáneas en algunos individuos si se ingiere en exceso. La estabilidad de las vitaminas puede verse afectada por factores como la luz, la temperatura y la humedad. Si no se transportan en condiciones adecuadas (por ejemplo, a temperaturas controladas y en envases opacos), las vitaminas pueden degradarse, lo que no solo reduce su efectividad, sino que también puede generar subproductos que son potencialmente irritantes.

En caso de un derrame, la solución líquida puede contaminar el área de transporte. Aunque no es corrosiva como otros productos químicos, puede crear superficies resbaladizas y potencialmente causar caídas o accidentes y si la solución es ingerida accidentalmente por una persona que no está bajo tratamiento, pueden ocurrir efectos adversos, especialmente si se trata de un niño o un animal. Es importante manejar la sustancia con cuidado para evitar cualquier exposición accidental.

Dependiendo de la región, el transporte de productos farmacéuticos, incluyendo soluciones vitamínicas, puede estar regulado. Esto implica que se deben seguir protocolos específicos de etiquetado y manejo para garantizar la seguridad durante el transporte.

2. PELIGROS DEL TRANSPORTE Y EMERGENCIAS DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS

Exposición Directa: Con una categoría toxicológica III y IV, puede causar irritación en la piel y los ojos, la exposición puede resultar en dermatitis o irritación ocular severa, en caso de Inhalación en condiciones de transporte inadecuadas, el producto puede liberar vapores que, al ser inhalados, pueden causar irritación en las vías respiratorias, dificultad para respirar o tos.

Corrosividad: El contacto con materiales orgánicos o con el agua puede provocar reacciones químicas adversas, lo que aumenta el riesgo de daños a la salud y al medio ambiente.

Contaminación y Derrames: Derrames Accidentales: Si el envase se rompe o se filtra durante el transporte, puede causar contaminación en el lugar del derrame, afectando el suelo, el agua y la flora y fauna circundantes.

Manipulación Inadecuada: El transporte debe realizarse en condiciones controladas. Una manipulación inapropiada puede provocar derrames que expongan a los trabajadores o al entorno a riesgos químicos.

Interacción con Otros Productos: Las sustancias químicas pueden reaccionar con ciertos compuestos, liberando gases tóxicos o generando calor. Esto es especialmente peligroso si se transporta junto a otros productos químicos incompatibles.

Temperatura y Humedad: Las variaciones en la temperatura o la exposición a la humedad pueden afectar la estabilidad del producto, provocando su descomposición y liberación de gases tóxicos.

Acciones Para Tomar en Caso de Emergencia: en un procedimiento inmediato es recomendable **evacuar el área** en caso de un derrame o exposición, evacuar inmediatamente todas las personas del área afectada. Del mismo modo **Aislar el derrame:** limitar el acceso al área del derrame hasta que se pueda controlar la situación.

Los trabajadores que respondan a la emergencia deben usar equipamiento de protección personal adecuado, el cual incluye un listado de equipamiento completo de carretera, tal como, guantes, botiquín de primeros auxilios, extintores, gafas de protección, respiradores y ropa de protección para evitar cualquier exposición, así mismo, usar materiales absorbentes para contener y recoger el derrame, evitando que se extienda, **IMPORTANTE** evitar el uso de agua, dado que su uso puede provocar reacciones adversas.

La notificación a las autoridades pertinentes y servicios de emergencias sobre el incidente es crucial para que al lugar sea atendido de manera adecuada y precavida por personal capacitado, la información detallada sobre el producto involucrado y las medidas que tomar, del mismo modo, de debe recoger el material contaminado y colocarlo en contenedores apropiados etiquetados para su disposición.

Primeros auxilios: al tener contacto con la piel, ojos o inhalación, este se debe enjuagar con agua salina durante al menos 15 minutos y quitar la ropa contaminada, llevar a la persona afectada a un área con aire fresco y buscar atención medica si se presentan dificultades

El transporte de las sustancias químicas presenta riesgos significativos que requieren atención cuidadosa y medidas de seguridad estrictas. La preparación ante emergencias y el cumplimiento de las normativas son fundamentales para mitigar los peligros asociados con este tipo de productos químicos peligrosos.

MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL TRANSPORTE

Las precauciones para la manipulación, fue segura y adecuada, se evitó la ingestión, inhalación y contacto con la piel, nunca se manipulo sin contar con los elementos de seguridad mínimos. La manipulación del producto se realizó con personas adultas y capacitadas en el debido manejo.

El almacenamiento, se utilizó un lugar fresco y seco de transporte, alejado de productos comestibles y de fuentes de calor e ignición, se evitó almacenarse con sustancias incompatibles como ácidos fuertes, oxidantes fuertes, nitratos y cloratos.

Por otra parte, se evitó el contacto del producto con cursos de agua, es así, que el vehículo de transporte fue aseado correctamente para prevenir y seguir al pie de la letra las precauciones medioambientales.

Todos los productos, venían en sus recipientes debidamente cerrados e identificados, debido a eso, se evitó las inestabilidades químicas de los productos, siguiendo las indicaciones, evitar la humedad, temperaturas altas y fuentes de ignición.

Respecto al material fotográfico cabe resaltar que los permisos y certificados son pertenecientes a la transportadora que facilito el transporte a la ciudad de Montería, por medio de solicitud de nuestros proveedores a nivel nacional, de tal modo, agradecemos comprensión por no contar con la totalidad de las evidencias fotográficas, aunque es importante resaltar, que no se presentó ninguna situación que ameritase el calificativo de puesta en peligro y las entregas en las instalaciones de las distintas sedes del Sena del departamento de Córdoba, fue resultado de una adecuada directriz, respecto a la clave del manejo y transporte de las sustancias químicas peligrosas, que se enfatizó en la importancia de la seguridad y prevención de riesgos, visto de esa manera, se presentó una entrega correcta gracias a la **Capacitación y Concientización** del personal involucrado, un **Etiquetado Correcto** de las sustancias según las regulaciones colombianas, **El Embalaje y Almacenamiento,** garantizó que las sustancias estuviesen protegidas en aras de evitar un derrame y fugas. **El adecuado manejo** en el transporte de sustancias químicas peligrosas, alineado con la NTC 4435, no solo protegió la salud y la seguridad de las personas involucradas, sino que también minimizo el impacto ambiental y aseguró el cumplimiento legal. La implementación de estas prácticas creó un entorno más seguro y eficiente para el transporte de productos químicos, reduciendo el riesgo de accidentes y mejorando la responsabilidad en la cadena de suministros. LA EVIDENCIA DE LOS ELEMENTOS DE SUSTANCIAS QUIMICAS,

fueron presentadas en el informe de entrega y ejecución de la primera entrega, la cual fue presentada al Sr. Supervisor **NELSON DE LA ESPRIELLA MORALES.**

EN CONCLUSIÓN, En esta documentación, se deja constancia de que hemos cumplido con todas las indicaciones y precauciones necesarias para el transporte de sustancias químicas de categoría tipo IV. Se han seguido rigurosamente las normativas establecidas, garantizando que cada etapa del proceso se realice de manera segura y eficiente.

Se implementaron las medidas de seguridad requeridas, incluyendo el uso adecuado de equipos de protección personal, la correcta clasificación y etiquetado de las sustancias, así como la capacitación del personal involucrado. Además, se llevó a cabo una verificación exhaustiva de la documentación requerida, asegurando que todos los permisos y regulaciones fueran respetados.

Gracias a estas acciones, se ha mitigado el riesgo de incidentes durante el transporte, protegiendo así tanto a los trabajadores como al medio ambiente. Este compromiso con la seguridad y la normativa refleja nuestra responsabilidad y seriedad en el manejo de sustancias químicas peligrosas.

MATERIAL FOTOGRAFICO








STX-742
ALMO


SAPEK
FSU-685



REVISIÓN EN EL ALMACENAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA





Para finalizar, se deja constancia de la entrega del informe de transporte de sustancias peligrosas y se anexa la documentación que certifica y da cumplimiento al decreto 1079 de 2015, en este caso materiales químicos, en la ciudad de Montería, el día 20 de octubre de 2025.

Cordialmente,

Oscar Madera Torres

OSCAR LUIS MADERA TORRES
REP. LEGAL
SUMINISTROS EMPRESARIALES NEYMAR

SUMINISTROS MATERIALES DE FORMACIÓN - INSUMOS AGROPECUARIOS, VETERINARIOS, ACUÍCOLAS, PECUARIOS Y RELACIONADOS DEL PROGRAMA CAMPESENA Y PARA LAS UNIDADES PRODUCTIVAS RUTA 1 Y 2 DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA

Montería, 20 de octubre de 2025

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS)

de acuerdo el Reglamento (CE) No. 1907/2006

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia química

1.1. Identificación del producto Nombre del producto: **FUNGICIDAS MINERAL CARACTERISTICA COMPOSICIÓN INGREDIENTE ACTIVO Polisulfuro de Calcio 200g/litro**

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia Usos identificados: Análisis químico Control de plagas en cultivos, fungicida, insecticida y acaricida de contacto de acción preventiva y curativa para el control de plagas y enfermedades fungosas en frutales.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad Compañía: AGRO ACTIVO NIT. 71622440-5
Calle 18 B Sur N° 38-54 (Medellín – Colombia)
Teléfono: 3122951828 – 322513 1831.

1.4. Línea de emergencia

Teléfono de Emergencia: Línea Nacional de Toxicología 01800916012, número fijo (601) 288 60 12.

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia química: Categoría de toxicología IV (Medianamente Tóxico) clasificado como producto no peligroso según la NTC 4435

Clasificación según SGA:

- **H301:** Toxicidad Aguda Oral 4, nocivo en caso de ingestión

- **H311:** Toxicidad Aguda Dérmica 4, nocivo por contacto

- H331: Toxicidad Aguda Inhalatoria 4, nocivo por inhalación

- **H314:** Irritación Ocular 2, corrosivo

- **H401:** Tóxico para los organismos acuáticos

2.2. Clasificación especifica: Según la OMS II Moderadamente peligroso (Distintivo especifico – Banda amarrilla)

Rutas de entrada: Inhalación: si Dérmica: Si Ingestión: si

Inhalación: Irritación de la nariz, faringe y sistema respiratorio

Ingestión: Quemaduras en la boca y el esófago

Contacto con la Piel: En algunas personas puede producir sensibilizaciones o quemazones en la piel. Algunas personas podrían ser alérgicas a los componentes naturales de ají.

Contacto con los Ojos: Puede causar quemaduras severas con daño permanente. Además, los vapores pueden ser irritantes.

Efectos Crónicos: N/A

Carcinogecidad: No listado

Peligros Físicos – Químicos: si

Riesgos Ambientales: si

Por lo cual recomendamos: evitar el contacto directo con la piel y los ojos, utilizar guantes y gafas de protección si es necesario.

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN / información sobre los componentes

3.1. Sustancias

Clasificación SGA

H319: Provoca irritación ocular grave

H335: Puede irritar las vías respiratorias

H315: Provoca irritación cutánea

H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos

Denominación química sistemática: Polisulfuro de calcio

Rango de concentración: 34,8% p/v c.s.p. 100%

Numero CAS: 1344-81-6

SECCIÓN 4. Primeros Auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Inhalación: Retirar a la persona del lugar de exposición y proveer aire limpio. Mantener en reposo. Si no respira aplicar respiración artificial utilizando una máscara plástica para protegerse del envenenamiento. Puede ser necesaria la administración de oxígeno. Proporcionar asistencia médica

Contacto con la piel: Quitar Inmediatamente la ropa contaminada. Lavar minuciosamente la piel, incluyendo pliegues, con abundante agua. Consultar inmediatamente con un médico. Lavar la ropa contaminada antes de ser reutilizada

Contacto con los ojos: Lavar con abundante agua limpia durante 15 minutos, manteniendo párpados bien abiertos. En caso de que el afectado utilice lentes de contacto, se recomienda sacarlos a los 5 minutos de comenzado el lavado. Solicitar asistencia médica de inmediato

Ingestión: NO INDUCIR AL VÓMITO. Dar abundante agua para diluir el producto. Nunca administrar algo por la boca si la persona está inconsciente o convulsionando. Conseguir ayuda médica inmediatamente.

Principales síntomas y efectos, agudos y retardados: Síntomas: vómitos, diarrea, irritación, enrojecimiento.

Efectos agudos: Ingestión: Puede causar náuseas, vómitos, diarrea y efectos sobre el sistema nervioso central de vértigo, dolor de cabeza, amnesia, confusión y pérdida del conocimiento.

Contacto con la piel: dolor y eritema. Contacto con los Ojos: dolor, enrojecimiento, lagrimeo, fotofobia, conjuntivitis.

El contacto con los ojos causa daños irreversibles.

Inhalación: dolor de garganta, mareos, dolor de cabeza, dificultad para respirar, tos, opresión y ardor en el pecho, edema pulmonar, irritación de las mucosas.

La neumonía puede ocurrir después de la recuperación inicial. **Efectos retardados: no se han observado.**

Protección de quienes brindan los primeros auxilios: Utilización de elementos de protección personal para asistir al afectado. Utilice lentes de seguridad con protección lateral, guantes quirúrgicos, ropa limpia que cubra el cuerpo y mangas largas y protección respiratoria (mascarilla desechable).

SECCIÓN 5. Medidas de la lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción: Espuma química, dióxido de carbono o polvo seco ABC. No extinguir con chorro de agua directo.

5.2. Peligros específicos: En caso de incendio no respirar los humos. Productos que se forman en la combustión: óxidos de azufre (SOX), dióxido de carbono (CO2) y monóxido de carbono (CO)

5.3. Recomendaciones en caso de Incendios: Evacuar o aislar el área de peligro. Restringir el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección, se recomienda utilizar respiratorio autónomo, mascarilla medio rostro con filtros NIOSH, máscara del tipo respirador con filtro tipo N95 o N100, mas cartucho OV. Ubicarse a favor del viento. Usar equipo de protección personal. Si no puede alejar el producto del área de incendio, enfríelo aplicando agua a las paredes del contenedor.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales: Uso de equipo de protección personal (mascarillas desechables, lentes de seguridad, ropa limpia que cubra el cuerpo y manga larga, guantes quirúrgicos). Evitar generación de polvo en suspensión y evitar el contacto con piel, ojos y vestimenta.

6.2. Equipo de protección: Usar buzo tyvek impermeable, guantes impermeables y botas de goma, antiparras y máscara full-face con filtro para gases. En ambiente cerrado usar máscara del tipo respirador con filtro tipo NIOSH N95 o N100 más cartucho OV

6.3. Procedimientos de emergencia: Como acción inmediata de precaución, aísle en todas direcciones, el área del derrame como mínimo 25 metros. Mantener alejado al personal no autorizado. Permanezca en dirección del viento. Evite inhalar el producto. Evite el contacto con la piel No tocar ni caminar sobre el material derramado. Detenga la fuga, en caso de poder hacerlo sin riesgo.

6.4. Precauciones relativas al medio ambiente: Evitar el contacto del producto con cursos de agua, incluyendo red de alcantarillado. Evitar polución de producto.

6.5. Métodos y material de contención y de limpieza:

Derrame en pavimento: Asegurarse de que el producto derramado no se propague. Construir una barrera, una pequeña pared de tierra o material absorbente alrededor del área de derrame.

Derrame suelo natural: Remover el suelo hasta que no se observe mancha visible u olor.

Derrame en cuerpos de agua: Instalar sistemas de ósmosis inversa o ultrafiltración, también es posible utilizar sistemas con filtro de carbón activado.

Todos los desechos deben confinarse en recipiente debidamente cerrado e identificado, para su posterior eliminación en una instalación autorizada por la autoridad.

Recuperación: Para recuperar el material derramado, neutralizar con sustancias inertes y almacenar para su posterior disposición final.

Neutralización: Neutralizar el derrame con sustancias inertes, como tierra o arena.

Disposición final: Los desechos que resulten de la utilización de este producto deben ser eliminados en una instalación aprobada por la autoridad sanitaria y ambiental y/o incinerados en una instalación autorizada para ello.

6.6. Medidas adicionales de prevención de desastres: Evitar fuentes de ignición durante la aplicación del producto. Personal que toma contacto directo con el producto debe contar con Hoja de Datos de Seguridad para manipulación adecuada.

6.7. Otras indicaciones relativas a vertidos/derrames:

Derrame seco pequeño: con una pala limpia, colocar el material en un contenedor limpio y seco y cubrir holgadamente; quitar los contenedores del área del derrame.

Derrame grande: considere la evacuación inicial a favor del viento de por lo menos 50 metros (150 pies). No tocar los contenedores dañados o el material derramado, a menos que esté usando la ropa de protección personal.

Detenga la fuga, en caso de poder hacerlo sin riesgo. Prevenga la entrada hacia vías navegables, alcantarillas, sótanos o áreas confinadas. Cubra con plástico para prevenir su propagación. Absorber con tierra seca, arena u otro material absorbente

no combustible y transferirlo a contenedores. No introducir agua en los contenedores

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura: Evitar la ingestión, inhalación y contacto con la piel, nunca manipular sin contar con los elementos de seguridad mínimos. Manipulación del producto sólo por personas adultas y entrenadas en su manejo.

7.2. Prevención del contacto: Evitar la ingestión, inhalación y contacto con la piel, nunca manipular sin contar con los elementos de seguridad mínimos. Manipulación del producto sólo por personas adultas y entrenadas en su manejo.

7.3. Condiciones de almacenamiento seguro: Utilizar un lugar fresco y seco, alejado de productos comestibles y de fuentes de calor e ignición.

7.4. Medidas Técnicas: Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

7.5. Sustancias y mezclas incompatibles: Ácidos fuertes, oxidantes fuertes, nitratos y cloratos.

7.6. Indicaciones sobre requisitos de almacenamiento específico: Bodega con autorización sanitaria para el almacenamiento de sustancias peligrosas, de acuerdo con el DS Nº43/2016 MINSAL.

SECCIÓN 8. Controles de exposición / protección individual

8.1. Parámetros de control: Componentes con valores límite ambientales de exposición profesional.

8.2. Controles de la exposición

Protección personal: Mono gafas para químicos, guantes de neopreno, respirador con filtro para vapores o tapabocas traje cerrado con capucha y botas de caucho

Para el control de emergencias, equipo de respiración autónomo (SCBA) y ropa de protección total que incluya guantes de neopreno y botas de caucho.

SECCION 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado Físico y Apariencia: Liquido no viscoso

Color: Pardo Cristalino

Olor: Característico de los sulfuros

pH: 11.3

Densidad: 1.19 ± 0.05 g/ml

Naturaleza Química: El producto y su calidad se mantienen inalterables si se mantiene en los envases recomendados y correctamente cerrados

Solubilidad: Soluble en agua, 250 g/L/Miscible en agua. Solubilidad en hexano, tolueno, cloroformo, acetona y acetato de etilo < 10 g/L. Solubilidad en metanol > 250 g/L. Miscible en metanol. Inmiscible en hexano, tolueno, cloroformo, acetona y acetato de etilo.

Punto de Ebullición: > 200 °C

Propiedades Explosivas: No presenta

Reacciones peligrosas: No mezclar con otros plaguicidas cúpricos y clorados, organofosforados, carbamatos**.**

Condiciones a evitar: Evitar la humedad, altas temperaturas y fuentes de ignición.

Materiales incompatibles: Ácidos fuertes, oxidantes fuertes, nitratos y cloratos. Corrosivo

Productos de descomposición peligrosos: Vapores de sulfuro de hidrógeno.

SECCIÓN 10. Información toxicológica

10.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Todas las pruebas toxicológicas se efectuaron siguiendo los protocolos creados por la **EPA** para tales fines

Toxicidad Dérmica Aguda: Oral (ratas): LD50 >300 mg/kg. Moderadamente peligroso.

Dermal (ratas): LD50 >2000 mg/kg. Moderadamente peligroso. Inhalatoria (ratas): LC50 > 1.5 mg/L de aire

Irritación Ocular Aguda: Produce irritación ocular

Irritación Dérmica Respiratoria o cutánea: Cualquier efecto sensibilizante será influido por la irritación o corrosión. Por otra parte, el polisulfuro de calcio se degrada rápidamente a azufre e hidróxido de calcio. De acuerdo al DAR del Azufre, el azufre elemental es clasificado como “R43, puede causar sensibilización”.

Carcinogenicidad: no muestra efectos cancerígenos en experimentos con animales

Toxicidad para la reproducción: No mostró efectos teratógenos en experimentos con animales, no hay sospecha de que perjudique la capacidad reproductora

Posibles vías de exposición: Dérmica, inhalatoria y ocular

Ecotoxicidad (EC, IC, LC): Peces (Oncorhynchus mykiss): LC50 2.88 mg i.a/L. Moderadamente tóxico. Daphnia (Daphnia magna): LC50 89,2 mg/L. Ligeramente tóxico.

Algas (Pseudokirchneriella subcapitata): EC50 > 10,8 mg i.a./L. Ligeramente tóxico. Aves: DL50 1837,7 mg/kg. Ligeramente tóxico. Lombrices (Eisenia foetida): LC50 1000 mg i.a./kg. Ligeramente tóxico Abejas oral (Apis mellifera): EC50 > 69.8 µg i.a/abeja. Prácticamente no tóxico. Abejas contacto (Apis mellifera): EC50 > 593 µg i.a/abeja. Prácticamente no tóxico.

Persistencia y degradabilidad: La principal ruta de degradación del polisulfuro de calcio es a través de la descomposición en iones de azufre e hidróxido de calcio. Cuando el azufre elemental es agregado al suelo, pequeñas cantidades de tiosulfato ($S_2O_3^{-2}$) y aniones de tetrationato ($S_4O_6^{-2}$) se generan bajo condiciones aeróbicas y luego rápidamente convertidos por oxidación microbiana a aniones de sulfato (SO_4^{-2}).

SECCIÓN 11. Información ecológica

11.1. Toxicidad: No verter el producto en fuentes ni corrientes de agua, es un producto 100% natural a base en microorganismos benéficos, por lo tanto, no provocan perjuicios a otros seres vivos, no contamina el medio ambiente

SECCION 12. Consideraciones sobre la eliminación

12.1. Residuos: Los desechos que resulten de la utilización de este producto deben ser eliminados en una instalación aprobada por la autoridad sanitaria y ambiental. No contaminar cursos o fuentes de agua, ya sea naturales o artificiales con el producto o sus residuos. Para mayor información contáctese con su proveedor.

12.2. Envase y embalaje contaminados: Envases: el envase debe pasar por un proceso de triple lavado que consiste en, adicionar un cuarto del volumen del envase en agua, agitar durante 30 segundos y repetir esto un total de 3 veces, lavar la tapa y perforar el envase. Entregar en algún centro de acopio autorizado. Para mayor información contáctese con su proveedor. Embalajes: Los embalajes contaminados deberán recibir el mismo tratamiento que los residuos del producto. Los embalajes no contaminados podrán ser reciclados o tratados como residuos industriales.

12.3. Prohibición de vertido en aguas residuales: No realizar el vertido a los sistemas de drenaje, ni a las aguas superficiales o continentales. No realizar el vertido a los terrenos/suelos. Informar a las autoridades responsables en caso de que el producto llegue a los cauces de agua o al sistema de aguas residuales.

12.4. Otras precauciones especiales: Para la clasificación de los residuos se debe considerar las categorías aceptadas por las disposiciones nacionales para el tratamiento de residuos

SECCIÓN 13. Información relativa al transporte

13.1. Terrestre:
Numero NU: 2922
Designación oficial de transporte: Líquido Corrosivo, Toxico, n.e.p. (Polisulfuro de calcio)
Clase de División: 8
Peligro Secundario NU: 6.1
Grupo de embalaje: III
Peligros ambientales: Acuático y atmosférico en caso de incendio.

SECCIÓN 14. Información reglamentaria

14.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla: La hoja técnica de seguridad cumple con los requisitos de la Reglamento (CE) No.1907/2006.

Regulaciones nacionales:

NCh 2245. Of2021 INN: Sustancias Químicas- Hojas de datos de Seguridad.
NCh 382. Of2021 INN: Sustancias Peligrosas-Información General.

NCh 1411-4. Of2000 INN: Prevención de Riesgo parte 4 -Señales de Seguridad para la identificación de los riesgos de los materiales.
NCh 2190.Of2019 INN: Transporte de Sustancias Peligrosas_ distintivos para la identificación del Riesgo.
DS N°594/1999 MINSAL: Condiciones ambientales y Sanitarias básicas en los lugares de trabajo.
DS Nº298/1994 MTT: Reglamenta transporte de cargas peligrosas por calles y caminos.
DS Nº43/2016 MINSAL: Reglamenta almacenamiento de sustancias peligrosas.
DS N°148/2003 MINSAL: Reglamento sanitario sobre manejo de residuos peligrosos.
Res exenta N°777/2021 MINSAL: Aprueba listado de clasificación de sustancias según DS N°57/2021.
DS N°57/2021 MINSAL: Reglamento clasificación, etiquetado y notificación de sustancias químicas y mezclas peligrosas

SECCIÓN 15. Otras Informaciones

Abreviaturas y Acrónimos:
SGA: Sistema Globalmente Armonizado (GHS en inglés)
NCh: Norma Chilena
DS: Decreto Supremo
LD50: Dosis Letal Media
LC50: Concentración Letal Media
EC50: Concentración Efectiva Media
Fecha de Emisión: 16/08/2024

La información contenida en este documento fue obtenida de fuentes confiables, En este acto se deja constancia que la información vertida en el presente documento es oportuna y transparente, conforme a los requerimientos de las normas nacionales e internacionales, a su vez, se establece que el uso inapropiado de este producto, kit o sustancia podría generar daños en las personas, propiedad privada y/o medio ambiente. Se aconseja, leer detenidamente el presente documento y contactar a un experto para que lo oriente en caso de requerir asistencia. Sin embargo, se entregan sin garantía expresa o implícita respecto de su exactitud o corrección. La empresa no asume responsabilidad alguna por este concepto.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS)

de acuerdo el Reglamento (CE) No. 1907/2006

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador del producto

Povidona yodada

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados Usos relevantes identificados

Exclusivamente para uso en fabricación, procesado o laboratorio.

Usos no recomendados

Usos distintos a los aconsejados.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Proveedor (fabricante/importador/representante exclusivo/usuario intermedio/distribuidor)

Exiagricola

Cra. 20ª # 73 – 01

Ciudad: Bogotá

Teléfono: (601) 2171912

Telefax: N/A

1.4 Teléfono de emergencia

(Solo disponible en horario de oficina, de lunes a viernes, de 08:00 a 18:00)

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según el Reglamento (CE) Nº 1272/2008 [CLP]

La mezcla no está clasificada como peligrosa según el reglamento (CE) Nº 1272/2008 [CLP].

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]

La mezcla no está clasificada como peligrosa según el reglamento (CE) Nº 1272/2008 [CLP].

2.3 Otros peligros
Ninguno

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias

Nombre de la sustancia: Povidona yodada
N.º CE : 607-771-8
Número-REACH : N/D
n.º CAS: 25655-41-8
Pureza: 100 % [masa]

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios
Debido a la composición y a la tipología de las sustancias presentes en el producto, no se necesitan advertencias particulares.
En caso de inhalación
Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial.
En caso de contacto con la piel
Quitar la ropa contaminada.
En caso de contacto con los ojos
Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica. No permita que la persona se frote el ojo afectado.
En caso de ingestión
Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.
4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados
No se conocen efectos agudos o retardados derivados de la exposición al producto.
4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente
En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados

Polvo extintor o CO2. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

Medios de extinción no apropiados

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento.

Equipo especial de protección en caso de incendio

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Seguir los procedimientos establecidos.

Para el personal de emergencia

Seguir los procedimientos establecidos.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Producto no clasificado como peligroso para el medio ambiente, evitar en la medida de lo posible cualquier vertido.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a
los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

Para retención
Seguir los procedimientos establecidos.
Para limpieza
Seguir los procedimientos establecidos.
6.4 Referencia a otras secciones
Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8. Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y Almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

El producto no requiere medidas especiales de manipulación, se recomiendan las siguientes medidas generales: Para la
protección personal, ver sección 8. No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a
la presión. En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber. Cumplir con la legislación sobre
seguridad e higiene en el trabajo. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.
Medidas de protección



Medidas para evitar la producción de aerosol y polvo
No son necesarias medidas especiales.
Precauciones relativas al medio ambiente
No son necesarias medidas especiales.
Requisitos o reglamentación de uso específicos
No son necesarias medidas especiales.
Indicaciones para la higiene industrial general
No son necesarias medidas especiales.
7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades
Como condiciones generales de almacenamiento se deben evitar fuentes de calor, radiaciones, electricidad y el contacto
con alimentos. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. Almacenar según la

legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. El producto no se encuentra afectado por la Directiva
2012/18/UE (SEVESO III).

Medidas técnicas y condiciones de almacenamiento
Temperatura de almacenamiento:
Consérvese el recipiente en lugar fresco y bien ventilado.
Requisitos para los lugares de almacenamiento y recipientes Sólo utilizar recipientes que estén permitidos para ese producto.
Indicaciones sobre el almacenamiento conjunto
Clase de almacenamiento (TRGS 510) : 13
7.3 Usos específicos finales
Ninguno

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control
El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional. El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.
8.2 Controles de la exposición
Solo ponerse ropa de protección que quede bien, sea cómoda y este limpia.
Protección individual Protección de ojos y cara




Armadura de gafas EN 166
Protección de piel
Protección de la mano
Hay que ponerse guantes de protección examinados EN ISO 374 Dependiendo de la concentración de materiales y la cantidad de sustancias peligrosas y el puesto de trabajo específico hay que escoger el tipo de guantes resistentes a agentes químicos.
Protección corporal
No son necesarias medidas especiales.
Protección respiratoria
No son necesarias medidas especiales.
Peligros térmicos
No son necesarias medidas especiales.
Controles de exposición medioambiental

No hay información disponible.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto: sólido

Parámetros de la ingeniería de prevención

Punto de fusión/punto de congelación:	(1013 hPa)	300 ° C	
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición:	(1013 hPa)	No hay datos disponibles	
Temperatura de descomposición :	(1013 hPa)	No hay datos disponibles	
Punto de inflamabilidad :		No hay datos disponibles	
Temperatura de auto-inflamación :		No hay datos disponibles	
Límite inferior de explosividad :		No hay datos disponibles	
Límite superior de explosividad :		No hay datos disponibles	
Presión de vapor :	(50 °C)	No hay datos disponibles	
Densidad :	(20 °C)	No hay datos disponibles	
Test de separación de disolventes :	(20 °C)	no aplicable	
Solubilidad en agua :	(20 °C)	No hay datos disponibles	
Solubilidad en medios grasos :	(20 °C)	No hay datos disponibles.	
pH :		No hay datos disponibles	
log P O/W :		No hay datos disponibles	
Tiempo de vaciado :	(20 °C)	No hay datos disponibles	probeta DIN 4 mm
Viscosidad :	(20 °C)	No hay datos disponibles	
Densidad de vapor relativa :	(20 °C)	No hay datos disponibles	
Indice de evaporación :		No hay datos disponibles	
Materias sólidas inflamables :	No hay datos disponibles.		
Gases inflamables :	No hay datos disponibles.		
Propiedades explosivas :	No hay datos disponibles.		

9.2 Otros datos

Ninguno

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

10.2 Estabilidad química

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

El producto no presenta posibilidad de reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

10.5 Materiales incompatibles

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

No se descompone si se destina a los usos previstos.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o

1272/2008

Toxicidad aguda

Toxicidad oral aguda

Parámetro: LD50 (Povidona yodada; N.º CAS: 25655-41-8)

Vía de exposición: Oral

Especie: Rata

Dosis efectiva: > 8 g/kg

Corrosión

Corrosión o irritación cutáneas

No hay información disponible.

Lesiones oculares graves o irritación ocular

No hay información disponible.

Sensibilización respiratoria o cutánea

No hay información disponible.

Efectos-CMR (cancerígeno, cambio de la masa hereditaria y damnificar la capacidad

reproductora)

Carcinogecidad

No hay información disponible.

Mutagenicidad en células germinales

No hay información disponible.

Toxicidad para la reproducción

No hay información disponible.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única

No hay información disponible.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida

No hay información disponible.

Peligro de aspiración

No hay información disponible.

11.2 Información relativa a otros peligros

No hay información disponible.

SECCIÓN 12 Información Ecológico

12.1 Toxicidad

Toxicidad acuática

Toxicidad de peces aguda (a corto plazo)

Parámetro : CL50 (Povidona yodada ; N.º CAS : 25655-41-8)

Especie : Oncorhynchus mykiss (Trucha arcoiris)

Parámetro analizador : Toxicidad de peces aguda (a corto plazo)

Dosis efectiva : 1.05 g/l

Tiempo de exposición : 1 h

12.2 Persistencia y degradabilidad

No hay información disponible.

12.3 Potencial de bioacumulación

No hay información disponible.

12.4 Movilidad en el suelo

No hay información disponible.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

Esta sustancia no cumple con los criterios PBT/mPmB del Reglamento REACH, anexo XIII.

12.6 Propiedades de alteración endocrina

No hay información disponible.

12.7 Otros efectos adversos

No hay información disponible.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos Utilizar respetando las disposiciones de las autoridades. Evacuación del producto/del embalaje Opciones de tratamiento de residuos

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua.

Eliminación apropiada / Producto

Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Eliminación apropiada / Embalaje

Embalajes no contaminados se tienen que volver a utilizar o se tienen que aprovechar. Embalajes que no se pueden lavar hay que evacuar. Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1 Número ONU

No hay información disponible.

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

No hay información disponible.

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

No hay información disponible.

14.4 Grupo de embalaje

No hay información disponible.

14.5 Peligros para el medio ambiente

No hay información disponible.

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Ninguno

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC

No hay información disponible.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Ficha de datos de seguridad de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH) Clasificación según el Reglamento (CE) Nº 1272/2008 [CLP] conforme al Reglamento (UE) n.° 2020/878

Reglamentos nacionales Clase de peligro de agua

Clase: nwg (No peligros para el agua)

15.1 Evaluación de la seguridad química

No hay información disponible.

SECCIÓN 16. Otra información

16.1 Indicación de modificaciones

Ninguno

16.2 Abreviaciones y acrónimos

ADR: Acuerdo Europeo relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por arretera ASTM: ASTM Internacional, originalmente conocida como Sociedad Estadounidense para Pruebas y

Materiales (ASTM)

EINECS: Inventario Europeo de Sustancias Químicas Comerciales Existentes

EC50: Concentración Efectiva 50 (Concentración Efectiva Máxima para el 50% de Individuos) LC50: Concentración Letal 50 (Concentración Letal para el 50% de los Individuos)

IC50: Concentración de inhibidor 50 (Concentración de inhibidor para el 50 % de las personas) NOEL: Nivel sin efecto observado (Dosis máxima sin efecto)

DNEL: Nivel sin efecto derivado (dosis sin efecto derivado)

DMEL: Nivel de efecto mínimo derivado (Dosis derivada de efecto mínimo)

CLP: Clasificación, Etiquetado y Envasado

CSR: Informe de seguridad química

LD50: Dosis letal 50 (Dosis letal para el 50 % de las personas)

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo

ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional

Codice IMDG: Código marítimo internacional de mercancías peligrosas PBT: Persistente, bioacumulativo y tóxico

RID: Reglamento relativo al transporte ferroviario internacional de Mercancías Peligrosas STEL: Límite de exposición a corto plazo

TLV: Umbral límite de valor

TWA: Promedio ponderado en el tiempo

UE: Unión Europea

vPvB: Muy persistente muy bioacumulativo

N.D.: No disponible

N.A.: No aplicable

VwVwS.: Texto del Reglamento Administrativo sobre la Clasificación de Sustancias peligrosas para las aguas.

16.3 Bibliografías y fuente de datos importantes

Ninguno

16.4 Texto de las frases H- y EUH (Número y texto)

Ninguno

16.5 Indicaciones de enseñanza

Ninguno

16.6 Informaciones adicionales

Ninguno

La información en esta hoja de datos de seguridad corresponde al leal saber de nuestro conocimiento el día de impresión. Las informaciones deben de ser puntos de apoyo para un manejo seguro de productos mencionados en esta hoja de seguridad para el almacenamiento, elaboración, transporte y eliminación. Las indicaciones no se pueden traspasar a otros productos. Mientras el producto sea mezclado o elaborado con otros materiales, las indicaciones de esta hoja de seguridad no se pueden traspasar así al agente nuevo.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS)

de acuerdo el Reglamento (CE) No. 1907/2006

COMPLELAND® B12 ORAL

Complejo de Vitamina B, Vitamina B12, Ácido Pantoténico, Biotina y Glicerofosfatos de Ca, Na, K y Mn
Solución Oral



COMPOSICIÓN GARANTIZADA:
Cada 100 mL de solución oral contienen:

Acido Pantoténico	200 mg
Biotina	45 mg
Vitamina B1	150 mg
Vitamina B2	72 mg
Vitamina B6	72 mg
Vitamina B12	320 µg
Niacinamida	2.200 mg
Glicerofosfato de Calcio	1.000 mg
Glicerofosfato de Manganeso	100 mg
Glicerofosfato de Potasio 75%	100 mg
Glicerofosfato de Sodio	1.800 mg
Excipientes c.s.p.	100 mL

GENERALIDADES

Compleland® B12 Oral es un complejo hematínico, reconstituyente y tónico general. Combina diversos elementos hematopoyéticos, estimulantes del apetito, oligoelementos, antianémicos, aminoácidos, vitaminas, hepatoprotectores y a diferencia de otros productos similares del mercado incluye en su fórmula bajo la forma de Glicerofosfato de Sodio; lo cual le agrega una acción tonificante y estimulante del metabolismo.
El Glicerofosfato de Sodio (sal arsenical) es un activador del metabolismo siendo justamente esta clase de sal, la que presenta menor toxicidad, mayor asimilación y efectividad. Es estimulante del apetito y específico en el tratamiento de enfermedades producidas por protozoarios hemáticos y debido a que la vía de excreción arsenical se efectúa a través de los poros de la piel, es altamente efectivo en el tratamiento de enfermedades cutáneas.

Vitamina B1 (Tiamina)

- La principal absorción de la **tiamina** ocurre en el intestino delgado en animales.
- Su absorción se favorece con **vitamina C** y **ácido fólico**.
- Interviene en el **metabolismo de carbohidratos** para la producción de energía.
- Interviene también en el **metabolismo lipídico**, **proteico** y de **ácidos nucleicos**.
- Vital en el funcionamiento del **sistema nervioso**, **cardiaco** y **digestivo**.
- Su deficiencia produce **polineuritis**, problemas cardíacos y diarreas.

Vitamina B2 (Riboflavina)

- Es importante en el **metabolismo de carbohidratos**, **lípidos** y **proteínas** al actuar como cofactor de múltiples reacciones.
- En el **metabolismo de carbohidratos** muchas de las **vitaminas del complejo B** ayudan al proceso de generación de energía.
- Necesaria para la regeneración de piel, mucosas y córnea.
- Especialmente requerida en animales con alto consumo de calorías.
- Necesaria también para el mantenimiento de la **función hepática y neurológica**.
- La **riboflavina** también es importante como antioxidante.
- Participa en la producción de glóbulos rojos y el crecimiento corporal.
- La deficiencia de **B2** produce fatiga en animales de trabajo, retraso en el crecimiento y problemas digestivos.
- En seres humanos la suplementación de **B2** se considera importante para la prevención de cataratas.

Vitamina B3 (Nicotinamida)

- También conocida como **Niacina**, **Niacinamida**, **Ácido Nicotínico**, entre otros.
- La **nicotinamida** es incorporada a la célula para su participación en sistemas enzimáticos y coenzimas que hacen parte de múltiples reacciones (ciclo de Krebs, etc).
- Se sabe que la **B3** tiene acciones anti-inflamatorias.
- Se conocen otras acciones en animales que pueden conferir propiedades ansiolíticas.
- Posee propiedades que estimulan el rendimiento físico en animales de trabajo.
- En seres humanos la **vitamina B3** ha sido catalogada como agente anti-envejecimiento.
- Importante en el funcionamiento neurológico.
- Estudios han demostrado que la vitamina B3 ayuda en el incremento de la producción láctea (Cervantes et al., 1995; Erickson et al., 1990) y es de utilidad para evitar la disminución de producción por estrés (Chang et al., 1995). Así mismo, incrementa el metabolismo y energía,

colabora en la síntesis de ácidos grasos y puede ser utilzada como vitamina profiláctica y terapéutica en casos de cetosis y síndrome de hígado graso.

Vitamina B6 (Piridoxina)

- Sus principales funciones radican en el **metabolismo de carbohidratos, proteínas, grasas, formación de glóbulos rojos y hormonas.**
- Participa en la producción de anticuerpos.
- Colabora en el equilibrio de algunos electrolitos como **sodio y potasio.**
- La carencia de **piridoxina** puede reflejarse en **anemia,** disminución del trabajo y **síntomas gastrointestinales.**
- Posee una alta demanda durante la gestación.
- Colabora en la disminución de homocisteína y con ello interviene en el buen funcionamiento cardiovascular.
- Fundamental en la síntesis de **Niacinamida** o **vitamina B3.**
- Fundamental para promover la **absorción de cianocobalamina.**

Vitamina B12 (Cianocobalamina)

- El **cobalto** es un microelemento esencial para la síntesis de **cianocobalamina.**
- Es sintetizada en el rumen de los **poligástricos** y en el caso de los **monogástricos** su formación de lleva a cabo en el intestino. Sin embargo, las cantidades necesarias para el organismo animal deben ser suplementadas o administradas en la dieta.
- Ayuda a la biosíntesis del aminoácido metionina.
- Colabora en la transformación de **ácidos grasos** en energía.
- Vital para el funcionamiento del **sistema inmunológico.**
- Necesaria para el metabolismo del **ácido fólico.**
- Necesaria para la producción de energía en el ciclo de **Krebs.**
- Su deficiencia está relacionada con anemia megaloblástica y defectos en el sistema nervioso central (desmielinización).
- Esencial para la síntesis de **ADN, ARN, proteínas y glóbulos rojos.**
- Esencial para el funcionamiento cardíaco.

Biotina: Si bien el metabolismo de la biotina y su participación en la catálisis enzimática son bien conocidos, en la última década se han hecho otros avances en la cinética y caracterización molecular del transportador de biotina, en nuevas funciones de la biotinidasa y nuevas técnicas para determinación de biotina, así como la apreciación de la existencia de un déficit marginal de biotina en estados fisiológicos y farmacológicos. Además, se sigue estudiando la posible participación de la biotina en el control de la expresión genética. En este artículo se realiza una breve revisión general y luego se detallan las áreas de investigación antes mencionadas.

Perspectiva del metabolismo y función de la biotina:

La biotina es una vitamina hidrosoluble esencial. Los animales carecen de la capacidad de sintetizarla, y la ingieren con los alimentos, en concentraciones bajas en relación con las otras vitaminas hidrosolubles. El mayor nivel de biotina se encuentra en órganos como riñón e hígado. Su biodisponibilidad en los alimentos puede variar sustancialmente, pero es en general de menos del 50% (100% en maíz, 5% en trigo). La relativa biodisponibilidad en los distintos alimentos puede reflejar la diferente digestibilidad de cada alimento.

Se desconoce el nivel de biotina presente en muchos de los alimentos. La estimación actual de ingesta del *Food and Nutrition Board* sugiere que los adultos obtienen alrededor de 30 a 100 µg/día, si bien es un cálculo impreciso.

Otra fuente potencial de biotina es la síntesis por parte de la flora intestinal, lo que se descubrió al observar que la excreción fecal de biotina excede la ingesta. Pero si bien la síntesis vitamínica microbiana se produce en el colon proximal, se desconoce la capacidad de transporte adecuado a este nivel. La producción endógena de biotina no sería tan importante como el aporte exógeno.
La biotina de la dieta se presenta en dos formas: libre y ligada a proteínas. La forma ligada a proteínas, en la que la vitamina se une en forma covalente a polipéptidos a través de residuos lisina, es degradada por proteasas digestivas a biocitina. Si bien su absorción intestinal es ineficiente, se piensa que otra enzima digestiva, la biotinidasa, es responsable del clivaje de la unión vitamina-aminoácido, liberando la vitamina libre. Un proceso de absorción similar ocurre en el espacio citosólico de otros tejidos. Como sucede con otros micronutrientes, se demostró que existe un depósito intracelular libre, si bien mucho menor que el ligado a enzimas carboxilasas.

Este depósito serviría como reservorio celular para procesos postraslacionales de biotinilación de proteínas. La biotina destinada a ser incorporada en apoenzimas es conjugada por polipéptidos a través de la acción de la enzima holocarboxilasa sintetasa (HCS). Se describieron varias mutaciones en el gen HCS, y su falta de actividad puede producir la pérdida de todas las funciones carboxilasas dependientes de biotina (déficit de carboxilasa múltiple). Los síntomas pueden ser aliviados por la suplementación de biotina.
Alternativamente, se pueden catabolizar dos fracciones de vitamina, juntas o por separado. Tanto en los mamíferos como en los microorganismos el grupo sulfuro del anillo tetrahiohidrofeno puede ser oxidado a *d* y /sulfóxidos y sulfonas. También se puede oxidar la cadena lateral de ácido valérico, para generar bisnorbiotina y tetranorbiotina.

La biotina, junto con el ácido fólico y la S-adenosilmetionina, tiene un papel en el metabolismo intermedio en la transferencia de unidades de carbono. En particular, la biotina participa en la transferencia de dióxido de carbono. El papel catalítico de la biotina en las cuatro enzimas que dependen de ella es idéntico: actúa como transportadora de grupos carboxilos activados. Estas reacciones de carboxilación son importantes en el metabolismo de todos los macronutrientes.

Absorción y transporte de biotina: Al ser la biotina una vitamina hidrosoluble con carga negativa en pH fisiológico, por la presencia del grupo carboxilato, requiere un mecanismo de transporte específico para atravesar las membranas.

En el intestino intacto, el transporte de biotina es saturable con concentraciones relativamente bajas y no saturables con concentraciones superiores, lo que sugiere difusión pasiva a través de la superficie intestinal relativamente permeable. Esto implica que en las enfermedades tratables con la adición de biotina la ingesta fisiológica está sujeta a procesos mediados por transportadores, mientras que la suplementación farmacológica carece de esta limitación. El transporte intestinal de biotina es dependiente de sodio (cotransporte). El sitio de máxima absorción es el yeyuno.
El transporte a nivel de las microvellosidades es dependiente del sodio, como se mencionó, y es electrónicamente neutro. En cambio, en el lado basal se transporta más sodio que biotina, lo cual sugiere un proceso electrogénico. El flujo de transferencia de biotina a nivel de las microvellosidades, en sentido basal, es superior al que se produce en dirección contraria, lo que concuerda con un proceso de concentración.

Estudios iniciales del mecanismo molecular de transporte de biotina:
En 1998 se aisló un ADNc de placenta de ratas, llamado SMVT1, cuyo producto proteínico es capaz de mediar el transporte de biotina, ácido pantoténico y ácido lipoico en células HeLa. El mecanismo por el que se comparte la especificidad de sustrato sería debido a la presencia de una molécula de ácido alórico en los tres compuestos. Esta proteína transportadora es similar a otros transportadores

de nutrientes, y podría ser importante en la transferencia de biotina y ácido pantoténico de la madre al feto. Aún no se estableció la importancia de SMVT1 *in vivo.*
En apariencia, no sería un mecanismo biológicamente eficiente de absorción.

¿Nuevo papel para la biotinidasa?:
La biotinidasa es una enzima presente en muchas células procariotas y eucariotas con actividad hidrolasa hacia biocitina, el conjugado biotinil-lisina. La sobreexpresión de biotinidasa con un péptido señal putativo resultó en una forma enzimática secretada glicosilada, lo que puede explicar cómo la proteína se puede dirigir a los fluidos extracelulares como el plasma y las secreciones plasmáticas. Las mutaciones en el gen de la biotinidasa resultan en déficit de carboxilasa múltiple.

El papel de la biotinidasa parece ser el de liberar la unión de biotina y reciclarla a partir de la biocitina. Hay evidencia que respalda esto. La biotinidasa se encuentra en el plasma en concentraciones relativamente altas comparadas con la biotina circulante, lo que llevó a proponer que podría servir como proteína de unión y transporte. Las personas con déficit de biotinidasa tienen mayores requerimientos de biotina, lo que sugiere que su actividad debe ser importante a nivel intestinal. Pero los estudios recientes demuestran que la mayoría de la biotina circula libre. También se vio que la Km para la unión está por encima de las concentraciones de biotina encontradas. La actividad hidrolasa de la biotinidasa es óptima a un pH muy inferior al celular normal, más apropiado al del intestino proximal, donde la enzima puede actuar en la unión con la biotina.

En 1995 se describió la modificación covalente de la biotinidasa en presencia de biocitina, y luego se describió otra actividad enzimática: una biotiniltransferasa que usa biocitina para biotinilar histonas. La afinidad para la actividad de transferasa es cercana a las estimaciones de biotina circulante, y el pH óptimo es similar al de los fluidos intracelulares y extracelulares.

Las células en fases G1, S, G2 y M del ciclo celular tienen abundancia de histonas biotiniladas, lo que parece ser un mecanismo de control del proceso, y podría influir la expresión de genes.

Nuevas tecnologías para la determinación de biotina:
Los métodos modernos de determinación se basan en la unión de la biotina a avidina o a estreptavidina. Estos se refinaron por separación y purificación de la biotina y sus metabolitos por cromatografía seguida de ensayo de unión competitiva. En los seres humanos, la biotina circulante mostró no ser una medición confiable. La excreción urinaria y de sus metabolitos es más precisa y sensible. Recientemente se hicieron avances a través de la cuantificación del ácido 3-hidroxiisovalérico (3-HIA), un intermediario metabólico que se acumula y excreta por pérdida de la actividad de metilcrotonil CoA carboxilasa, en caso de déficit de biotina.

Las alteraciones en las concentraciones de los productos antes mencionados se detectan con anterioridad a las manifestaciones clínicas del déficit.

Condiciones de concentraciones subóptimas de biotina:
A pesar de que se considera que el déficit de biotina es raro, hay evidencia de que existen estados fisiológicos y farmacológicos en que se comprometen sus niveles. En defectos congénitos del metabolismo ocurre déficit secundario o funcional. El déficit en la biotinidasa resulta en carencias secundarias de biotina, porque la vitamina no puede ser absorbida a nivel intestinal. El déficit de biotina ha sido asociado con malnutrición, presumiblemente por la falta de ingesta de biotina ligada a proteínas, lo que hace que los pacientes con déficit de biotina sean incapaces de producir energía.

Hay estudios que muestran que un alto porcentaje de personas tratadas con drogas antiepilépticas tienen niveles plasmáticos de biotina reducidos. Esto puede deberse a catabolismo acelerado o a competencia de la droga por el transporte de biotina en el intestino.
En el caso de las mujeres embarazadas, se vio que en las etapas finales hay un balance de biotina negativo. Esto puede ser peligroso, porque al menos en modelos animales se observó que la carencia de biotina puede ser teratogénica. El alcoholismo es otra condición en que la biotina puede estar disminuida

Biotina: ¿Un papel potencial en la expresión genética?
La biotina puede participar en la expresión genética, ya sea en forma directa o indirecta. En 1965 se demostró que la administración de biotina a ratones que carecían de la vitamina aumentaba la incorporación de aminoácidos a polipéptidos específicos. En las ratas en ayunas, al ser administrada la biotina se producía aumento de la actividad de la glucoquinasa, por regulación positiva del ARNm de glucoquinasa. En ratas diabéticas la administración de biotina redujo la transcripción de fosfoenolpiruvato carboxiquinasa, acción similar a lo que ocurre con la administración de insulina.

En ratas con déficit de biotina se observó reducción de la actividad de la enzima ornitina transcarbamoilasa, lo que podría explicar la hiperamonemia vista en estos animales. En todos estos estudios el potencial papel regulatorio de la biotina es a nivel de vías metabólicas alteradas *a priori.*

No hay informes de que la administración de biotina a animales normales produzca alteración en la expresión de genes. Esto sugiere que en las alteraciones metabólicas algunos factores pueden ser sustituidos por altas dosis de biotina.

Perspectivas y futuro de la investigación:
La carencia de biotina no es frecuente, pero debe ser tratada en forma precoz para evitar las consecuencias potencialmente irreversibles que puedan surgir. Recientemente se empezó a analizar el efecto de déficit subclínicos en las ratas.
Se requiere saber más acerca de la carencia marginal de biotina en la población general, para lo que será necesario elaborar técnicas que permitan medir adecuadamente los niveles de biotina. También es necesario conocer sobre los genes que participan en los transportadores de biotina, así como sobre la actividad de la biotinidasa como biotiniltransferasa que modifica histonas. A pesar de que no hay reportes en la literatura médica de interacciones entre biotina y medicamentos convencionales, hay algunos medicamentos que pueden causar deficiencia de biotina:
Antibióticos: El uso prolongado de antibióticos así como las sulfas pueden disminuir los niveles de biotina por destrucción de las bacterias que producen biotina en el intestino grueso.
Anticonvulsivantes: El uso prolongado de anticonvulsivantes como carbamazepina, fenitoína, fenobarbital y primidona pueden disminuir los niveles de biotina en el cuerpo, posiblemente por interferir con la absorción e incrementar la excreción urinaria. Similarmente, el ácido valproico puede causar deficiencia de biotinidasa, que puede ser ayudado por suplementos de biotina.
Avidina: Es una proteína que se halla en la clara del huevo crudo, evita la absorción de biotina.
Isotretinona: Puede reducir la actividad de la biotinidasa.
Ácido pantoténico: En concentraciones altas puede producir una deficiencia de la absorción de biotina en el intestino y conducir a una disminución de sus niveles en el cuerpo.

Vitamina D (Calciferol)

- Su principal función fisiológica es la **fijación de calcio a los huesos**, sin embargo, también participa en el metabolismo del **Fósforo**.

- Ejerce funciones sobre la actividad inmunológica, la proliferación y división celular.
- Se sintetiza de manera endógena por fotoconversión en la piel del **7-dihidrocolesterol**, convirtiéndose en **Colecalciferol (D3)**. La **vitamina D exógena (D2)**, se denomina ergocalciferol.
- La principal deficiencia de **vitamina D** se refleja en síntomas que derivan en un r**aquitismo.**
- También existe intoxicación con **Vitamina D (Colecalciferol)**. A partir de productos raticidas con este principio activo.
- La dosis de **Vitamina D** oral es de 30-45 UI/Kg (preventivo) y hasta de 10 millones de Unidades totales en bovinos y 2 millones de Unidades totales en ovinos en el tratamiento correctivo.

Sodio (Na)

- El sodio es un elemento esencial para el equilibrio químico de la sangre, de su pH, así como para la actividad muscular, la actividad nerviosa y otras diversas actividades bioquímicas. El sodio está sujeto a una especial regulación biológica, que permite que la adición o sustración de cantidades moderadas de sodio del organismo no conduzca a cambios significativos en su concentración en los fluidos orgánicos. El sodio es regulado a través del volumen extracelular de agua, donde se encuentra mayoritaramente. No difunde a través de las membranas, precisando para ello transportadores específicos (canales selectivos y bombas Na+/K+). Además, cualquier variación de la concentración de sodio en el agua extracelular es capaz de activas o inhibir la sed y la secreción de ADH, de modo que la ganancia o pérdida de sodio se hace de forma isotónica, manteniendo estable la natremia. Los niveles plasmáticos normales son de 136-145 mEq/l (3,1-3,3 g/l).
- La **hipernatremia** parece ser uno de los factores implicados en la hipertensión arterial, al menos en algunas de sus formas. También puede aparecer en pacientes con diabetes mellitus, diabetes insípida, necrosis tubular aguda y obstrucción urinaria.
- La **hiponatremia** supone una condición metabólica grave común en cuadros de insuficiencia cardíaca, nefrosis, ascitis, deshidratación, enfermedad de Addison. También puede, eventualmente, aparece en pacientes tratados con diuréticos, carbamazepina o clorpropamida.

Potasio (K)

- Participa en la actividad muscular, la transmisión nerviosa y en múltiples actividades celulares. Su distribución es mayoritariamente intracelular (más del 98% del total presente en el organismo), donde alcanza una concentración media de 145 mEq/l (5,7 g/l), en tanto que la concentración plasmática es de sólo 3,5-4,5 mEq/l (137-175 mg/l).
- La **hiperpotasemia** (hiperkalemia) es común en cuadros de insuficiencia renal, enfermedad de Addison, anemia hemolítica, deshidratación, acidosis. Este efecto puede observarse también en algunos pacientes tratados con diuréticos ahorradores de potasio (amilorida, tramtereno, espironolactona), sales de litio, heparina, indometacina, etc. Por su parte, la **hipopotasemia** (hipokalemia) puede aparecer en cuadros de alcalosis metabólica, aldosteronismo, síndrome de Cushing, necrosis tubular renal, síndrome de Zollinger-Ellison o en algunos pacientes tratados con diuréticos, anfotericina, corticosteroides, cisplatino o insulina.

Calcio (Ca)

- Es un elemento imprescindible en la formación de los huesos y de los dientes, participando asimismo en la coagulación de la sangre, la actividad nerviosa, la contracción de los músculos, el funcionamiento del corazón y la regulación del calibre de los vasos sanguíneos. Se trata del ión mineral más abundante del organismo (1 kg). La mayor parte (99%) está formando parte del esqueleto, a través de la hidroxiapatita. El resto está en los tejidos

blandos, especialmente en forma extracelular, cuya concentración es 10.000 veces superior a la intracelular. Las concentraciones plasmáticas normales de calcio son de 4,5-5,25 mEq/l (90-105 mg/l), la mitad en forma iónica.

- La **hipercalcemia** está asociada a osteosarcomas, linfomas, hiperparatiroidismo, leucemias linfocíticas, osteomielitis. También se ha registrado en algunos pacientes tratados de forma excesiva con sales de calcio (incluyendo antiácidos), habiéndose descrito el síndrome conocido como "leche-alcalinos". La **hipocalcemia** puede provocar contracturas musculares y osteoporosis. Es relativamente común en cuadros de hipotiroidismo, hepatitis, raquitismo o tétanos, pudiendo aparecer también en sujetos tratados con carbamazepina, corticosteroides, insulina, fenitoína, anticonceptivos hormonales o cisplatino.

Manganeso (Mn)

- El manganeso contribuye a la calidad del hueso y del cartílago. Por ello, el aporte de este elemento debe vigilarse especialmente en los cachorros y gatitos y en los animales artrósicos o de edad avanzada.
- El manganeso es un elemento mineral menos destacado (de transición) que en nutrición se califica como oligoelemento mineral por su importancia cuantitativamente reducida, pero igualmente vital para el organismo.
- El manganeso es un oligoelemento que participa activamente en el funcionamiento de la mitocondria (la central de energía de la célula) y desempeña un papel importante en la formación de los cartílagos óseos y articulares.

Acción Farmacológica

Profilaxis y tratamiento del déficit de vitaminas del grupo B y de los minerales hierro, magnesio, manganeso, zinc y calcio, causado por ingesta inadecuada debida a dietas altamente restrictivas o desbalanceadas, o por aumento de los requerimientos.

Las vitaminas y minerales son esenciales para las funciones metabólicas normales incluyendo la hematopoyesis. Las vitaminas del complejo B son necesarias para la conversión de carbohidratos, proteínas y lípidos en tejidos y energía. No se almacenan significativamente en el cuerpo y deben ser repuestas en forma continua para mantener los niveles tisulares esenciales; su exceso es eliminado por orina. La concentración de estas vitaminas en el organismo disminuye rápidamente cuando hay interferencias con su ingesta o su absorción. El magnesio es un componente estructural de los tejidos corporales; el hierro, el manganeso y el zinc sirven como catalizadores en sistemas enzimáticos que llevan a cabo funciones vitales para la célula. El calcio es esencial para la integridad funcional del sistema esquelético, nervioso y muscular. El zinc facilita la cicatrización de las heridas.

Farmacocinética

Las vitaminas B son completamente absorbidas del tracto gastrointestinal. La Vitaminas B1 y B2 se absorben principalmente en el duodeno, la B6 en el yeyuno y la B12 en la mitad inferior del ileon. Sufren metabolismo hepático y se eliminan por el riñón casi completamente metabolizadas con excepción de la vitamina B12 que se elimina por bilis. El exceso de vitaminas B es excretado sin cambios por la orina. El hierro se absorbe en el estado ferroso y se une a la transferrina. La absorción varía de 15 a 30% de acuerdo con los niveles del organismo; se produce en duodeno y yeyuno. No existen sistemas fisiológicos para la eliminación de hierro y puede acumularse hasta alcanzar cantidades tóxicas. El 35-40% del magnesio dietario se absorbe por yeyuno e ileon. Se elimina por vía renal o fecal.

El manganeso se absorbe en forma variable, del 3 al 50%. Sufre circulación enterohepática. Se elimina principalmente por la bilis. La excreción renal es despreciable. Del 20 al 30 % del zinc dietario

se absorbe en duodeno e ileon. La eliminación es fecal (90%). El calcio se absorbe en el intestino delgado por transporte activo y difusión pasiva, en una proporción del 20 al 30%. La excreción ser realiza en un 20% por vía renal y un 80% por vía fecal (fundamentalmente el calcio no absorbido).

Un óptimo funcionamiento de los complejos enzimáticos. Forma parte de todos los compuestos orgánicos (proteínas, lípidos, ácidos nucleicos, etc) e interviene en su metabolismo. Está íntimamente ligado al del Calcio y es indispensable para el metabolismo energético por lo que es vital para el desarrollo y buen funcionamiento de todos los tejidos.

Esta solución oral está indicada para la prevención y tratamiento de todo tipo de trastornos de la hematopoyesis, anemias de origen alimenticio, infeccioso ó parasitario, anemias post-hemorrágicas entre otras. Tónico y reconstituyente general de los trastornos del metabolismo: debilidad y enflaquecimiento por alimentación deficiente, agotamiento por trabajo excesivo, por alta producción, inapetencia; convalecencia de enfermedades parasitarias, infecciosas; intoxicaciones; fracturas, agotamiento sexual; caída del pelo y otros trastornos de la piel, trastornos de la fecundidad, entre otros. Potente estimulante del apetito, estimulante del crecimiento y de la producción de leche, carne, lana, preparación de animales de deporte y exposición. Específico en el tratamiento de las enfermedades producidas por protozoarios hemáticos (Anaplamosis, Piroplasmosis).

TODOS ESTOS COMPUESTOS ASOCIADOS EN UNA FÓRMULA EQUILIBRADA HACEN DE **COMPLELAND® B12 ORAL** EL PREPARADO MÁS COMPLETO PARA EL TRATAMIENTO DE LA DEBILIDAD, CONVALECENCIA Y ANEMIA.

INDICACIONES:

Tratamiento de las enfermedades y de los trastornos orgánicos ocasionados por deficiencias agudas o crónicas de uno o más factores del grupo vitamínico B incluida la B12, que se presentan en equinos, bovinos, porcinos, ovinos, caprinos, caninos y felinos y en el tratamiento de las condiciones de stress de las aves. (Recepción de pollitos, baja de postura).

Compleland® B12 Oral está indicado para combatir cualquiera de las deficiencias de vitamina B, ya que la escasez de una de estas vitaminas casi siempre va acompañada de la falta de otras y aunque frecuentemente no ocasionan síntomas específicos, debe consultarse siempre al Médico Veterinario. Coadyuvante en el tratamiento y en la convalecencia de las enfermedades infecciosas, parasitarias y virales de diversa etiología.

Compleland® B12 Oral incorpora en su fórmula Ácido Pantoténico y Biotina, las cuales en interrelación con la vitamina B12 y el Complejo B, constituyen importante factor de crecimiento. Su deficiencia se relaciona con anorexia, ulceración y necrosis intestinal, diarreas sanguinolentas, degeneración de la mielina de los nervios periféricos, alopecia, cojeras inespecíficas, dermatitis, escamaciones de la piel, crecimiento lento, incoordinación (paso de ganso en cerdos), bajos índices de concepción. Su deficiencia en aves ocasiona retardo en el desarrollo del plumaje, dermatitis en las comisuras del pico, alrededor de los párpados, en la cloaca y en las patas; en gallinas se presenta disminución en la incubabilidad de los huevos y los pollitos de un día muestran mortalidad temprana.

Compleland® B12 Oral ejerce también acción hidratante. Los Glicerofosfatos de Calcio, Sodio, Potasio y Manganeso presentes en la fórmula de **Compleland® B12 Oral** tienen propiedades neurotónicas y constituyen fuentes de Calcio y Fósforo, factores que mejoran la conversión alimenticia, promueven el consumo de agua y ayudan a combatir el stress presente en enfermedades de diversa etiología.

ADMINISTRACIÓN:

Compleland® B12 Oral debe administrarse por vía oral humedeciendo la ración alimenticia, o directamente en la boca. En las aves, en el agua de bebida. El agua o las raciones medicadas con **Compleland® B12 Oral** deben consumirse el mismo día.

DOSIS:

Aves: Pollos de engorde: Diluir 1 litro de **Compleland® B12 Oral** en 400 litros de agua de bebida. **Ponedoras:** 1 litro de **Compleland® B12 Oral** en 350 - 400 litros de agua de bebida. Cuando las temperaturas ambientales sean superiores a 20°C podrá diluirse en 500 litros de agua de bebida, o según criterio del Médico Veterinario.
Aves ornamentales: 15 a 20 mL de **Compleland® B12 Oral** por litro de agua de bebida.
Equinos y bovinos: 20mL por cada 100Kg de peso vivo/día. **Porcinos, ovinos y caprinos:** 5mL por cada 20Kg de peso vivo/día. **Felinos:** 2 a 5 mL/ día.

Caninos	Cachorros	Adultos
Raza pequeña	2 a 5 mL	5 a 10 mL/ día
Raza grande	5 a 10 mL	10 a 15 mL/ día

En todos los casos el tratamiento deberá mantenerse durante 3 a 5 días; sin embargo, la dosis y la frecuencia pueden variar a criterio del Médico Veterinario según las necesidades de los animales y las fuentes de alimentación.

PRECAUCIONES:

Manténgase fuera del alcance de los niños y animales domésticos. Consérvese en lugar fresco y protegido de la luz.

PRESENTACIONES COMERCIALES: Caja por 100 Cojines por 20mL. Frasco por 100mL y 1 Litro. Garrafa por 4 Litros.

Registro ICA No. 2730-DB
Mayor información a solicitud del Médico Veterinario.

Compleland® B12 Oral es marca registrada autorizada a Laboratorios Veterland Ltda. Fabricante.
Directora Técnica: Rosa Acosta O. Q.F.U.N.
Cra. 19B No. 168 – 16 PBX (57-1) 6789851
contacto@laboratoriosveterland.co
m Bogotá, D.C. — Colombia

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS)

de acuerdo el Reglamento (CE) No. 1907/2006

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia química

1.1. Identificación del producto
Nombre del producto: **INSECTICIDASBIOLOGICO A BASE DE EXTRACTOS DE AJI Y AJO X LITRO: INSECTICIDA BIOLOGICO COMPOSICION + EXTRACTO DE AJÍ 10%. EC» Composición**

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia
Usos identificados: Análisis químico
Control de plagas en cultivos

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Compañía: AGRO ACTIVO NIT. 71622440-5
Calle 18 B Sur N° 38-54 (Medellín – Colombia)
Teléfono: 3122951828 – 322513 1831

1.4. Línea de emergencia

Teléfono de Emergencia: Línea Nacional de Toxicología 01800916012, número fijo (601) 288 60 12.

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia química: Categoría de toxicología IV (Ligeramente Tóxico) clasificado como producto no peligroso según la NTC 4435

2.2. Elementos de la etiqueta: No clasificado como producto peligroso según la norma vigente NTC, es por eso, que no vemos necesario un pictograma de peligro, una palabra de advertencia, una indicación de peligro.

2.3. Otros Peligros: Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se consideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (mPmB) a niveles del 0,1% o superiores.

Rutas de entrada: Inhalación: si Dérmica: Si Ingestión: si

Inhalación: Irritación de la nariz, faringe y sistema respiratorio
Ingestión: Quemaduras en la boca y el esófago
Contacto con la Piel: En algunas personas puede producir sensibilizaciones o quemazones en la piel. Algunas personas podrían ser alérgicas a los componentes naturales de ají.
Contacto con los Ojos: Puede causar quemaduras severas con daño permanente. Además, los vapores pueden ser irritantes.
Efectos Crónicos: N/A
Carcinogecidad: No listado

Peligros Físicos – Químicos: N/A
Riesgos Ambientales: N/A

Por lo cual recomendamos: evitar el contacto directo con la piel y los ojos, utilizar guantes y gafas de protección si es necesario.

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN / información sobre los componentes

3.1. Sustancias

INGREDIENTE ACTIVO	CONCENTRACIÓN
Extracto de Ají	100 g/litro
Extracto de Ajo	100 g/litro

Extractos de Ají (*Capsicum annum*) y de Ajo (*Allium sativum*), los cuales contienen más de ciento cincuenta sustancias dentro de las cuales se encuentran como principios activos el Bisulfuro de alilo (N° CAS 2179-57-9), Capsaicina (N° CAS 404-86-4), Limoneno (Nº CAS 5989-27-5), Ácido nicotínico (N° CAS 5345 – 47 –1), Carotenoides etc.

SECCIÓN 4. Primeros Auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Si es inhalado: Tras inhalación: aire fresco, si respira con dificultad busque atención medica inmediatamente
En caso de contacto con la piel: En caso de contacto con la piel: Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas, aclararse la piel con agua/ducharse.
En caso de contacto con los ojos: Tras contacto con los ojos: aclarar con abundante agua mínimo durante 5 minutos. Si la victima tiene lentes de contacto, retirar las lentillas, enjuagar con abundante agua a baja presión durante 15 minutos, levantando ocasionalmente el parpado superior e inferior. Buscar atención médica inmediatamente
Por ingestión: Tras ingestión: hacer beber agua (máximo 2 vasos), en caso de malestar consultar al médico

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados: Los síntomas y efectos más importantes conocidos se describen en la etiqueta (ver sección 2.2) y / o en la sección 11

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente
Sin datos disponibles

SECCIÓN 5. Medidas de la lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción: Usar medidas de extinción apropiadas a las circunstancias del local y sus alrededores, usar en su debida forma agua, espuma, dióxido de carbono (CO_2), polvo químico seco.

5.2. Medios de Extinción no apropiados: El producto tiene algún riesgo de ser INFLAMABLE debe evitarse el calentamiento del producto. No exponer a chispas o fuentes de ignición.
Por eso, te estipula como precauciones, mantener el producto en un ambiente con buena ventilación y evitar que el producto haga contacto con materiales incompatibles.

5.3. Procedimientos en casi de Incendios: Evacuar o aislar el área de peligro. Restringir el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección. Ubicarse a favor del viento. Usar equipo de protección personal. Si no puede alejar el producto del área de incendio, enfríelo aplicando agua a las paredes del contenedor.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia
Indicaciones para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia: Evitar la inhalación de polvo. Evacúe el área de peligro, respete los procedimientos de emergencia, consulte con expertos, utilizar el equipo de protección personal individual, ver sección 8.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente
No dejar que el producto entre en el sistema de alcantarillado, aislar el área y riegue un absorbente adecuado (aserrín, algodón, vermiculita, sustrato de coco)

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza: Cubrir las alcantarillas, para recolectar el producto regado, recójalo en recipientes marcados para disposición final del producto en zonas adecuadas para ello luego lave la zona afectada con abundante agua. Observe posibles restricciones de materiales (véanse indicaciones en las secciones 7 o 10) recoger en seco y proceder a la eliminación de residuos. Evitar la formación de polvo.

6.4. Referencia de otras secciones

Para la eliminación de desechos ver sección 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Ver precauciones en la sección 2.2

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento
Bien cerrado, seco.
Temperatura de almacenaje recomendada indicada en la etiqueta del producto

Clase de almacenamiento
Clase de almacenamiento recomendada en la etiqueta del producto, almacene el recipiente original sin desprender la etiqueta y no utilizar el envase para envasar alimentos para humanos o animales

7.3. Usos específicos finales
Aparte de los usos mencionados en la sección 1.2 no se estipulan otros usos específicos.

SECCIÓN 8. Controles de exposición / protección individual

8.1. Parámetros de control: Componentes con valores límite ambientales de exposición profesional.

8.2. Controles de la exposición

Protección personal: Mono gafas para químicos, guantes de neopreno, respirador con filtro para vapores o tapabocas traje cerrado con capucha y botas de caucho

Para el control de emergencias, equipo de respiración autónomo (SCBA) y ropa de protección total que incluya guantes de neopreno y botas de caucho.

El empresario debe garantizar que el mantenimiento, la limpieza y la prueba técnica de los protectores respiratorios se hagan según las instrucciones del productor de las mismas. Estas medidas deben ser documentadas debidamente.

SECCION 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado Físico y Apariencia: Liquido no viscoso

Color: Liquido rojizo – naranja

Olor: Características del ají-ajo

pH: 7,8 – 8,8

Densidad: 1 ± 0.05 g/ml

Naturaleza Química: Solución orgánica de una sal de ácido graso saturado

Estabilidad: Al frío, menor de 4°C (Cloud Point)

Residuo Seco. 26 – 30 %

Solución en Agua: 100%

Punto de Ebullición: 70 °C

Carácter Iónico: Anión activo

Propiedades Explosivas: No presenta

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad: Sin datos disponibles

10.2. Estabilidad: El producto es estable. ALISIN en dilución tiene pH neutro, no tiene riesgos especiales, es emulsionable y totalmente soluble en agua

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas: El producto es estable a temperatura ambiente, no debe aplicarse con agua o productos que tengan pH inferior a 5

10.4. Productos de descomposición peligrosos: El producto no libera sustancia peligrosa

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos
Todas las pruebas toxicológicas se efectuaron siguiendo los protocolos creados por la EPA para tales fines

Toxicidad Dérmica Aguda: La DLD 50% es mayor a 5.000 mg/Kg para conejos

Sensibilización Cutánea: No es un sensibilizante cutáneo en cobayos

Toxicidad Inhalatoria Aguda: La dosis letal inhalatoria (LDI) 50% es mayor a 20 mg/L de aire
Toxicidad Oral Aguda: La Dosis letal oral (DLO) 50% es mayor de 2.000 mg/Kg para ratas

Irritación Ocular Aguda: Produce irritación ocular leve en conejos, reversible totalmente dentro de las 96 horas siguientes a la aplicación.

Irritación Dérmica Aguda: No produce irritación dérmica aguda en conejos

Carcinogenicidad: no muestra efectos cancerígenos en experimentos con animales

Toxicidad para la reproducción: No mostró efectos teratógenos en experimentos con animales, no hay sospecha de que perjudique la capacidad reproductora

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1. Toxicidad: No verter el producto en fuentes ni corrientes de agua, es un producto 100% natural a base en microorganismos benéficos, por lo tanto, no provocan perjuicios a otros seres vivos, no contamina el medio ambiente

SECCION 13. Consideraciones sobre la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos de la sustancia/envase contaminado: A pesar de que los ingredientes activos y aditivos del producto son de origen natural tenga las precauciones y manejo que se debe tener para cualquier plaguicida. Los envases vacíos no pueden volverse a utilizar, seguir las instrucciones de la norma para el triple lavado

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1. Número ONU
ADR/RID: es un conjunto de normas que establecen los requisitos técnicos y administrativos que se deben cumplir para transportar mercancías peligrosas de manera segura.
IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas
ADR/RID: Mercancía no peligrosa
IMDG: Mercancía no peligrosa
IATA: Mercancía no peligrosa
Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte.

Etiquete adecuadamente las cajas que contienen el producto, asegúrelas contra movimientos del transporte. No transporte juntamente con materiales cortopunzantes, explosivos, productos inflamables ni alimentos para animales o humanos.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente especificas para la sustancia o la mezcla: La hoja técnica de seguridad cumple con los requisitos de la Reglamento (CE) No.1907/2006.

15.2. Registro de venta ICA: 4356

15.3. Categoría Toxicológica IV: Ligeramente tóxico

SECCIÓN 16. Otras Informaciones

Fecha de Emisión: 16/08/2024

La información contenida en este documento fue obtenida de fuentes confiables. Sin embargo, se entregan sin garantía expresa o implícita respecto de su exactitud o corrección. La empresa no asume responsabilidad alguna por este concepto.

Cordialmente,



OSCAR LUIS MADERA TORRES
REP. LEGAL
SUMINISTROS EMPRESARIALES NEYMAR